

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 22 MES: NOVIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 16 de noviembre

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 16 de noviembre de 2007

X L V I LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

DON JULIO VARONA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.- TEMAS VARIOS RELACIONADOS CON LA ZONA DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO	25
- Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Intendencia Municipal, a Radio Mil, Radio Cristal y al los Comités Nacional y Departamental del Partido Colorado.	
4.- ORGANIZACIÓN “MUJER Y SALUD EN URUGUAY”: ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABORTO DE RIESGO	27
- Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de	

prensa oral, escrita y televisiva.

- 5.- POLÍTICA CAMBIARA DEL GOBIERNO: CRÍTICA REALIZADA SOBRE EN EL SEMANARIO “LA DEMOCRACIA” SOBRE LA BASE DE LA DISCRIPANCIA MANIFESTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR TAJAM, PUBLICADA EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL MPP “EL PARTICIPANDO”.....29**
- Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a todos los medios de prensa escrita del departamento.
- 6.- FUNCIONES DE LOS EDILES32**
- Exposición del señor Edil José Luis González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Migués y Montes, Canal 11 de Tala, Radioemisoras Naturaleza, Comunitaria Universo y Apolo, diario “La Diaria”, Comité de Base Martha Pérez de Migués y a toda la prensa del departamento.
- 7.- VISITA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL A TODAS LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.....34**
- Exposición del señor Edil José Luis González.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sea enviada al señor Intendente Municipal, a todas las Juntas Locales del departamento, a la Comisión de Descentralización, al diario “La Diaria”, a las radioemisoras Naturaleza, Comunitaria Universo y Apolo, a Canal 11 de Tala y a toda la prensa del departamento.
- 8.- UN SUEÑO: LA MICRO- REGIÓN LA PAZ-LAS PIEDRAS-18 DE MAYO-PROGRESO36**
- Exposición del señor Edil Pablo Ramírez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a las Juntas Locales de La Paz, Las Piedras y Progreso, a las Comisiones de Fomento de las Villas San Francisco, El Dorado y Vista Linda, a la comisión barrial “Dorado Chico – Forestti, y a los medios de prensa Progreso al Día, Actualidad, Hoy Canelones, El Corresponsal, Búsqueda y La República.

- 9.- OBTENCIÓN DE MEDALLA DE BRONCE EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL PLAYA POR PARTE DE LA SELECCIÓN URUGUAYA.....38**
- Exposición del señor Edil Ruben Suárez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los deportistas mencionados en la misma, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Dirección de Deportes de la Comuna Canaria y a la prensa del departamento acreditada ante la Junta Departamental.
- 10.- CONSULTA DE UN SEÑOR EDIL AL MINISTERIO DEL INTERIOR, AL COMANDO DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES Y AL JEFE DE POLICÍA DE CANELONES.....39**
- Exposición del señor Edil Ruben Suárez.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Comando de la Jefatura de Policía de Canelones y al Jefe de Policía de Canelones.
- 11.- PROYECTO “BALNEARIO VILLA ARGENTINA”40**
- Exposición del señor Edil Pedro Almenárez.
 - Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Turismo de Canelones, al Secretario de la Junta Local de Atlántida y a toda la prensa de Canelones y capitalina en general.
- 12.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COSTAPLAN, QUIENES PRESENTARÁN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRO REGIÓN DE LA COSTA.....42**
- Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.
- 13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PRE INVERSIÓN ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR HASTA LA SUMA DE US\$ 100.000.....63**
- Se vota afirmativamente el pase del tema nuevamente a Comisión.
- 14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS A BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.....66**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.

- 15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR AL SEÑOR WALDEMAR GARCÍA CASTRO, 21° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.....67**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 16.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ A UNA VÍA DE TRÁNSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.....68**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA69**
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.
- 18.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS: CESIÓN DE PREDIO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO POR UN PERÍODO NO MENOR A 5 AÑOS; INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL DE JOAQUÍN SUÁREZ71**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....73**
- Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.
- 20.- CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO DEL PADRÓN 57396, 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ Y CONCEDER EL USO EN CARÁCTER DE CÓMODATO PRECARIO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.....82**
- Se vota afirmativamente el pase del tema nuevamente a Comisión.
- 21.- CONSULTA DEL EDIL HUGO DELGADO84**
- 22.- LICENCIA DEL EDIL RAÚL O. DETOMASI86**
- Se vota afirmativamente la solicitud presentada.
- 23.- DESÍGNASE AL EDIL GUSTAVO MORANDI COMO REPRESENTANTE EN LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ DEL VII PRE-FORO DEL CORREDOR BIOCÉANICO A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DEL CORRIENTE EN FLORIANÓPOLIS, BRASIL88**
- Se vota afirmativamente.

- 24.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/07.....93**
- Se vota afirmativamente la anuencia solicitada.
- 25.- CONSULTA A LA MESA REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO.....97**
- 26.- 20 DE NOVIEMBRE: DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....98**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- 27.- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.....101**
- Exposición presentada por varias señoras Edilas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- 28.- LOGRO OBTENIDO POR LA ESCUELA N° 260 DE MONTES DE SOLY-MAR104**
- Exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Dirección de la Escuela N° 260 y a los integrantes del Plantel de Atletismo.
- 29.- 50 AÑOS DE LA FILIAL URUGUAYA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.....107**
- Exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se vota negativamente la solicitud del señor Edil.
- 30.- FELICITACIONES POR ACTUACIONES DESTACADAS DE HABITANTES DE SALINAS110**
- Exposición presentada por la señora Edila Liliám Espinosa al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se solicita por parte de la señora Edila Liliám Espinosa que la versión taquigráfica se envíe a los familiares de cada uno de los habitantes de Salinas mencionados.
- 31.- ENÉRGICO REPUDIO ANTE COBARDE ATAQUE A LA FUNCIONARIA DE LA JUNTA LOCAL DE PROGRESO, NANCY FAILDES.....113**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Solicitan que la versión taquigráfica de sus palabras se haga llegar a la Junta

Local de Progreso y al Jefe de la Seccional 19ª de dicha zona.

32.- INFORMACIÓN BRINDADA AL CUERPO POR PARTE DE LA MESA.....	116
33.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL LIBRO INÉDITO “AQUELLA SANTA LUCÍA”, DE ÁLVARO ARMANDO VASSEUR.....	117
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.	
34.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....	121

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 9 de noviembre de 2007.-.

Citación N° 22/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil GUSTAVO FERNÁNDEZ; tema a determinar.
- 2.- Edil GUSTAVO REYNOSO ; tema a determinar.
- 3.- Edil LÍBER MORENO; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil WASHINGTON MACHÍN; tema a determinar.
- 2.- Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ; tema a determinar.
- 3.- Edil PABLO RAMÍREZ; tema a determinar.
- 4.- Edil WASHINGTON GONDOLVEO; tema a determinar .
- 5.- Edil RUBEN SUÁREZ ; tema a determinar .
- 6.- Edila NORA RODRÍGUEZ; tema a determinar.

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COSTAPLAN, QUIENES PRESENTARÁN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRO REGIÓN DE LA COSTA –

(Carpeta 2924/07) (Rep. 22).-

**2-- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL :
CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR
HASTA LA SUMA DE U\$S 100.000.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 2541/07)(Exp. A-298.569)(Rep. 22).-

**3.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS A BIENES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.—** Informe de la Comisión
Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpeta 2763/07) (Exp. A- 292.734)
(Rep.22).-

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISEIS CON
DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR WALDEMAR GARCIA
CASTRO, 21° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD
CATASTRAL TOLEDO.-** Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Global de 2/3.-

Carpeta 2574) (Exp. G- 204.414)(Rep.22)

**5.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ , A UNA VÍA DE
TRANSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD
CATASTRAL TOLEDO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp.2764/07)(Exp. A 304.653)(Rep.22).-

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: CESIÓN DE PREDIO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO, POR UN PERÍODO NO MENOR A CINCO AÑOS; INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL DE JOAQUÍN SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpeta 8/07)) (Rep.22).-

7.-CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 57396; 16° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUAREZ Y CONCEDER EL USO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO , POR EL TÉRMINO DE QUINCE AÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.-Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carpeta 8/07)(Exp. A- 296 857)(Rep. 22).-

8.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESIGNAR A LA SALA PRINCIPAL DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO DE CANELONES CON EL NOMBRE “ PROFESOR JORGE FEMENÍAS” .- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpeta 2423/07) (Rep. 22).-

9.- COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 3 v 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

Carpeta varias) (Rep. 22).-

10.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN “ RED CANARIAS EN MOVIMIENTO” EN FECHA A DETERMINAR.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpeta 2950/07) (Rep 22).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

REPARTIDO N° 22
CITACIÓN N° 22
SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

PUNTO 1

Canelones, 9 de noviembre de 2007.

VISTO: la nota de fecha 5 de noviembre del corriente, presentada por la señora Directora del COSTAPLAN, Arq. Alicia Artigas (Gerencia de Área DGPT y AU), mediante la cual solicita se reciba en Régimen de Comisión General al Equipo Técnico del COSTAPLAN a los efectos de presentar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbase en Régimen de Comisión General al Equipo Técnico del COSTAPLAN, en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre del corriente, a los efectos de presentar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2924/2007. Ent. N° 6047/2007.

JULIO VARONA
Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/AG.

PUNTO 2

Canelones, 9 de noviembre de 2007.

VISTO: el asunto N° 3 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Firma del Convenio Interinstitucional entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de suscribir Contrato de Préstamo de Preinversión, para la utilización de los recursos del FONADEP”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Firma del Convenio Interinstitucional entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de suscribir Contrato de Préstamo de Preinversión, para la utilización de los recursos del FONADEP”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2541/2007. Entr. N° 5322/2007.

Exp. A 298.569.

JULIO VARONA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/MALL.

PUNTO 3

Canelones, 8 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2763/07

ENTRADA: 5748/07

EXPEDIENTE: A-292.734

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, relacionados a solicitud de anuencia para exonerar de tributos inmobiliarios adeudados hasta la fecha y los que se generen desde la firma del Convenio Marco, suscrito entre las partes y hasta la finalización del actual Gobierno Municipal; a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por inmuebles patrimonio de ésta, que fueran cedidos total o parcialmente a la Comuna.

RESULTANDO: **I)** que la Administración de Ferrocarriles del Estado, por expediente N° 00115/06, Nota N° 94/06, propone la firma de un Convenio Marco que permita regular la cesión de los bienes total o parcialmente utilizados, situados en el Departamento, a fin de que ambas Instituciones coordinadamente puedan destinarlos a satisfacer sus fines primario, o para el desarrollo de actividades en bien de la comunidad, por sí o a través de Juntas Locales u Organizaciones no Gubernamentales, avaladas por la Intendencia Municipal;

II) que como contrapartida la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita **a)** la exoneración de tributos municipales pasados y presentes, desde la fecha de la firma del Convenio y hasta la finalización del actual período de Gobierno Municipal (para el caso de los comodatos precarios) o por el tiempo acordado en el Comodato respectivo, en cada localidad que se encuentren cedidas sus propiedades, en Comodato, según cada caso y **b)** colaboración en tareas de señalización, mantenimiento y vigilancia de pasos a nivel y de inmuebles en general.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar de tributos inmobiliarios adeudados hasta la fecha y los que se generen desde la firma del Convenio Marco hasta la finalización del actual período de Gobierno Municipal, y para el caso de Comodatos Precarios por el tiempo acordado en los mismos, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por inmuebles patrimonio de ésta, que fueran cedidos total o parcialmente al Ejecutivo Comunal.

2. Regístrese, etc..
Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

HUGO DELGADO.

UBALDO AITA.

JERÓNIMO COSTA

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 1º de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2574/07

ENTRADA: 5385/07

EXPEDIENTE: G 204.414

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr Waldemar R. García Castro, C.I. 1.580.564-5, equivalente a 0.30 por 543,59 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3.926, manzana 402, solar 1, con frente a Ruta 6 y Avda. de la Estación, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

RESULTANDO: **I)** que a fs. 5 del presente expediente, la parte interesada entrega nota manifestando que por expediente G-204.675 inició gestión de regularización de las obras de referencia;

II) que la Gerencia de Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Pando, con fecha 1/3/06 (fs.7), informa que la regularización referida se inició casi 60 días después de labrada el Acta (fs. 1), surgiendo de la misma, realización de obra en invasión de retiros sobre Ruta 6 y Avenida de la Estación, configurando un hecho antirreglamentario y de importancia urbanística, otorgándose un plazo de 90 días para proponer adecuaciones de obras (demolición) bajo pena de recargo contributivo de 100% por tratarse de local comercial y aplicación de multa mayorada en 200%, la que ascendería a 326,16 UR;

III) que con fecha 6/3/06 (fs. 7vta.) es notificado el propietario, quien conjuntamente con técnico presentan notas detallando motivos por los cuales solicitan la no aplicación de la referida multa, (fs. 9, 10 y 13), no siendo de recibo, de acuerdo a lo informado por la citada Gerencia de Sector en sus informes de fechas 22/8/06, (fs.8vta) y 23/10/06 (fs. 12vta.).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, a fin de aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr Waldemar R. García Castro, C.I. 1.580.564-5, equivalente a 0.30 por 543,59 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3.926, manzana 402, solar 1, con frente a Ruta 6 y Avda. de la Estación, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 10 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 2764/07.

Exp.: A 304653.

Entrada: 5749/07.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con inquietud planteada por la Junta Local de Toledo (fs.4), para designar a la actual calle 17 mts., ubicada entre Ruta 33 y Ruta 6, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, con el nombre de **Hugo Méndez**.

RESULTANDO: I) que la presente iniciativa cuenta con el aval de la Junta Local, aprobado en fecha 13 de octubre de 2006 que luce a fs. 4 .

II) que por Resolución N° 07/05444, de fecha 25/9/07, a Fs. 14, el Ejecutivo Comunal opina favorablemente respecto al petitorio formulado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR**, con el nombre de **Hugo Méndez**, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Suroeste-Noreste, conformado por el Padrón rural 13127 y las manzanas catastrales Nros. 110, 111, 112 y 113 al Noroeste y Padrón rural 19214 al Sureste, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 4/6.

RAUL ESTRAMIL

Presidente

CRISTINA CASTRO

Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco.

Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 31 de Octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 8/07
5934/07.

Entrada:

VISTO: la inquietud presentada por representantes del Club Nacional de Fútbol de Joaquín Suárez, referida a la cesión de un predio (antiguo campo deportivo del Club Joaquín Suárez) en carácter de comodato precario y revocable por un período no menor a 5 años, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos.

RESULTANDO: que en el predio motivo de estos obrados, se construiría la sede social, campo deportivo, como así también, un rincón de juegos para niños y un merendero.

CONSIDERANDO: que esta Asesora respalda la presente iniciativa, estimando pertinente remitirla a estudio del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por el Club Nacional de Fútbol de Joaquín Suárez, referida a la cesión de un predio (antiguo campo deportivo del Club Joaquín Suárez), en carácter de comodato precario y revocable por un período no menor a 5 años, a fin de construir la sede social, campo deportivo, como así también, un rincón de juegos para niños y un merendero.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/6.

RAUL ESTRAMIL
Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco.

Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 31 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8/07

Expediente: A296857

Entradas: 4037/07 y 5251/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 57596 (antes 57396 m/á), zona rural de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez y conceder el uso en carácter de comodato por el término de 15 (quince) años al Ministerio del Interior.

RESULTANDO: I) que el destino de mismo será para depósito de vehículos y otros elementos incautados y a disposición judicial;

II) que de acuerdo a lo informado por Asesoría Notarial en Oficio N° 275 de fecha 16/11/06 (fs. 1), el citado Padrón es espacio libre municipal, con una superficie de 5 Hás. 2554mts., según plano del Ing. Agrimensor Fernando Lema de setiembre de 1999, inscripto en Catastro con el N° 9608 con fecha 24/1/2000;

III) que por Resolución N° 07/00253 de fecha 23/1/07 (fs.8) el Ejecutivo Departamental solicitó anuencia a esta Corporación para desafectar del uso público y ceder en forma definitiva al Ministerio del Interior el referido predio;

IV) que este Legislativo por Resolución N° 927 de fecha 27/4/07 (fs. 13 y 13vta.), consideró conveniente que el predio motivo de estos obrados fuera cedido en calidad de comodato precario y revocable, lo que permitiría mantener dicho bien dentro del patrimonio municipal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público el Padrón 57596 (antes 57396 m/á), espacio libre municipal, zona rural de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez y conceder el uso en carácter de comodato precario y revocable por el término de 15 (quince) años, al Ministerio del Interior, para ser utilizado como depósito judicial.

2. REGÍSTRESE, etc..

APROBADO POR MAYORIA 4/6.

RAUL ESTRAMIL

Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco.

Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 26 de octubre de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2423/07

ENTRADA: 5078/07

VISTO: el Oficio 559/2007 de esta Junta Departamental con Versión Taquigráfica de la Sesión realizada el 3/8/07, donde consta moción respecto a que esta Comisión, estudie la posibilidad de que “La Sala principal del Museo Antropológico de Canelones, lleve el nombre del Prof. Jorge Femenias”.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora apoya y comparte lo planteado por entender que es un justo homenaje a quien fuera un gran profesional, destacado investigador, hombre abierto, dispuesto, afable y de gran sentido del humor.

II) que se vuelve menester oír previamente al Intendente Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Elevar a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión respecto a designar a la Sala principal del Museo Antropológico de Canelones con el nombre “Prof. Jorge Femenias” de acuerdo con lo expresado en el considerando de la presente.-

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado: 6 en 6.-

ANA GÓMEZ
Presidenta

FERNANDO MARTÍ
Vicepresidente

JAVIER PÉREZ

ANIVAL FLORES

LUIS PEÑA

CECILIA CANOSA

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 9

Canelones, 16 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2631-07	5506-07	Grupo de vecinos de Pinares de Solymar solicita se trate el tema.: “Foco de Púrpura y meningitis que afecta la zona”.
2470-07	5157-07	Por iniciativa del Sr. Edil Miguel Bengasi se consideró el tema, “Funcionamiento de la Policlínicas del ministerio de Salud Pública”.
909-00	5835-05	Congreso Nacional de Ediles, remite oficio relacionado a los temas Salud, Aguas y Biogas, solicitando información al respecto.
152-05	309-05	Cámara de Senadores, remite nota relacionada a regulación del funcionamiento de los hogares de ancianos.

2°. **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

DANIEL PASQUALI .
Vice-Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

PABLO RAMÍREZ.

ALFREDO LOZA.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, octubre 26 de 2007.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
2267/07 4736/07

Señores Ediles Adrián González y Carlos Ferrúa remiten nota relacionada a que se gestione frente al Ministerio de Educación y Cultura y A.NE.P, la entrega de equipos de lluvia para todas las escuelas del departamento.-

2189/07 4574/07

Palabras vertidas en Sala en Sesión de fecha 20/4/07, por el Sr. Edil Federico Betancor que refieren a: “ Fraccionamiento de lotes con servicios”.-

2137/07 5325/07

Oficio 539/07 de fecha 8/8/07, de esta Junta Departamental que refiere a: “Resultados obtenidos del trabajo efectuado por el Sr. Edil Pablo Ramírez, como miembro de la Junta Departamental de Drogas-Canelones.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 6/6.-

ANA GÓMEZ
Presidenta

FERNANDO MARTÍ
Vicepresidente

JAVIER PÉREZ

ANIVAL FLORES

LUIS PEÑA

CECILIA CANOSA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

10

JUNTA DEPARTAMENTAL

Canelones

Canelones,

Canelones, 12 de noviembre de 2007

FOLIO N.º 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
SEÑOR JULIO VARONA

La Red Canarias en Movimiento, solicita por este medio sea recibida en Sala por parte de ese Cuerpo Legislativo, para allí hacer una síntesis de los avances que hemos obtenido con los Directores Generales de la IMC, así como los acuerdos a los que llegamos.

Esperamos vuestra respuesta, lo saluda con su máxima estima.

Leonor Rodríguez
 Coordinadora General

CANARIAS EN MOVIMIENTO
 Red de Grupos de Mujeres
 CANELONES - URUGUAY
 San José 1436 - C.P. 11200
 Tel. (00598 2) 902 98 07
 Montevideo - Uruguay

Canelones, 12 de noviembre de 2007

RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EN EL DÍA DE LA FECHA, PASE PRESIDENCIA.-


JOSE ARBIO
 Centro de Cómputos

3.- TEMAS VARIOS RELACIONADOS CON LA ZONA DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que en la sesión extraordinaria que se llevara a cabo a la hora 17:00 se dio cuenta de los asuntos entrados, se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a diferente asuntos que hacen a la vida del departamento, en especial a la zona Este del mismo; y lo vamos a hacer desde la óptica del nuevo Partido Colorado que trata de tener una visión constructiva y de hacer una oposición positiva, realizando planteos que se intenta sean de recibo.

Algunos de los planteos ya los hemos hecho en otra oportunidad, pero entendemos que quizá nuestra insistencia haga que sean contemplados. Uno de ellos tiene que ver con la celebración de un convenio, que anhelamos se pueda llevar a cabo entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Canelones, a los efectos de que se ilumine el puente que sirve de ingreso al principal balneario de nuestro departamento, Atlántida.

Asimismo, nos preocupa y mucho, la situación, la coyuntura que estamos enfrentando ante una nueva temporada turística. Las situaciones que hoy tienen que afrontar los potenciales turistas hacen que sea muy difícil que Canelones sea un punto atractivo. Antes se hablaba de que había atraso cambiario y que se perdía competitividad, bueno, ahora nos damos cuenta de que nuevamente hay atraso cambiario, cosa que esperamos se reconozca por parte de las autoridades. Pero además, sabemos de las dificultades que tienen los turistas, en especial nuestros hermanos argentinos, para llegar hasta nuestro departamento; departamento que tiene muchos puntos valiosos que pueden ser de interés. Entendemos que la Dirección de Cultura tiene que ser más enfática al momento de destacar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural que se posee, a los efectos de aportar valor agregado y que no se trate solamente de aquel viejo “sol y playa”, que en otros tiempos pudo ser muy útil. Hoy debemos actualizarnos y tratar de no perder público ante otros departamentos del país.

No podemos permitir que nuestro departamento quede un paso atrás. Por el contrario, debemos estar a la vanguardia en diferentes aspectos: en materia de espectáculos, en actividades sociales, deportivas... Al respecto, si en la calle consultáramos, si le preguntáramos a personas, al azar, sobre cuáles van a ser las actividades, las propuestas

turísticas para esta temporada, nos animamos a decir que la gran mayoría no tiene conocimiento de ello. Esto es algo que se debe revertir. Se debe hacer hincapié en esos aspectos; se deben planificar con la debida antelación para que cuando los potenciales visitantes consulten acerca de cómo se presenta la nueva temporada estival, podamos darles opciones para que elijan como destino el que todos queremos que elijan.

También es importante que se contemplen y ajusten temas que, año a año, se presentan. Y no queremos ser reiterativos, pero a lo largo de la cadena balnearia es necesario realizar mejoras – las que tanto se adelantaron--, como por ejemplo: repintar cebras, efectuar un mayor control con relación a los ruidos molestos... Son cosas necesarias que forman parte de la agenda de la nueva temporada turística.

Por otra parte, nos preocupa la falta de regulación con relación al tema de los cuida-coches. Por el momento ese tema ha quedado “en el tintero”. Muchas veces, al llegar un visitante, el primer contacto que tienen es con estas personas, de manera que se debe cuidar su imagen; es necesario dotarlos de vestimenta adecuada. Esto requiere de un esfuerzo mancomunado, tal vez, de la Administración municipal con el Ministerio de Turismo para que los mismos tengan la debida presencia, nuestro departamento esté a la altura de las circunstancias y pueda brindar un servicio de calidad.

En otro orden de cosas, entendemos que el estado de las playas no es el mejor, en un momento en que son visitadas en forma frecuente, en que se transforman en un paseo recurrente los fines de semana. Aspiramos a que se profundice en el tema de la higiene para que quienes nos visitan cada año vean que se mejora, que hay una superación. Ese espíritu de superación contribuirá a que, a través del turismo, se generen nuevas fuentes de trabajo que tanto necesitan los uruguayos y, en especial, nuestro departamento. De esa forma se ayudará a sobrellevar mejor los meses de invierno.

Como balance de lo que es la situación previa al verano, vemos que hay problemas que se reiteran y no queremos llegar a último momento a los apurones, con soluciones provisionarias que no siempre son las mejores.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Intendencia Municipal, a “Radio Mil” de Pando, a “Radio Cristal” de Las Piedras, así como a los Comités Ejecutivos Nacional y Departamental del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

4.-ORGANIZACIÓN “MUJER Y SALUD EN URUGUAY”: ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABORTO DE RIESGO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dar a conocer una carta abierta que nos ha hecho llegar la organización “Mujer y Salud en Uruguay” (MYSU), a los efectos de difundir un nuevo servicio que se prestará en breve en dos hospitales de nuestro departamento, y que ya se viene instrumentando en el Centro Auxiliar de La Costa.

La organización “Mujer y Salud en Uruguay” ha comenzado la implementación del proyecto: “Involucrando a las usuarias y las comunidades para la difusión de la normativa sanitaria: medidas de protección materna frente al aborto provocado en condiciones de riesgo” --Ordenanza N° 369 del Ministerio de Salud Pública-- cuyo objetivo principal es difundir un nuevo servicio que se comenzará a prestar, durante el mes de diciembre, en los hospitales de Las Piedras y Canelones.

Este nuevo servicio tiene como objetivo prevenir las muertes y daños a la salud de las mujeres derivados de la práctica del aborto realizado en condiciones de riesgo, para lo cual se abrirá un espacio en el centro de salud que brindará: asesoramiento a mujeres en situación de embarazo no planificado --donde podrán recibir amplia información para tomar una decisión—y atención inmediata a mujeres que se hayan practicado un aborto para constatar que no existan complicaciones y para que sean asesoradas sobre métodos anticonceptivos.

El desarrollo de este proyecto, coordinado por MYSU, como estrategia de “empoderamiento”, ha comenzado en el mes de marzo e incluyó distintas instancias de trabajo e intercambio con organizaciones y personas de esta comunidad.

En el mes de agosto se llevó a cabo un seminario de capacitación y la presentación abierta del proyecto, cuya finalidad era brindar a las y los participantes herramientas de orientación a mujeres en situación de embarazos no planificados. El evento se realizó en el “Centro Cultural Carlitos” y concurrieron setenta y una personas pertenecientes a treinta y tres organizaciones, tanto sociales como gubernamentales. Participamos en dicho evento, también, el señor Edil Pablo Ramírez y quien habla. El mismo tuvo una amplia difusión en los medios de comunicación local.

Por otro lado, en octubre trabajamos, junto con referentes de la comunidad y representantes de diferentes organizaciones, en la planificación de los materiales y la estrategia de difusión local dirigida a las personas de la comunidad. Actualmente estamos

procesando esta información para desarrollar los materiales que próximamente se comenzarán a difundir de acuerdo con la estrategia planificada por las y los participantes.

El objetivo de esta iniciativa es generar una demanda calificada entre potenciales usuarias y usuarios del servicio, de manera de incrementar la capacidad de toma de decisiones de las mujeres que se enfrentan a un embarazo no planificado.

Este proyecto sienta sus bases en la Ordenanza N° 369-- Medidas de protección frente al aborto provocado en condiciones de riesgo-- aprobada por el Ministerio de Salud Pública en agosto del año 2004.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa oral, escrita y televisiva del departamento, por el notorio interés que representa para nuestra comunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- POLÍTICA CAMBIARIA DEL GOBIERNO: CRÍTICA REALIZADA EN EL SEMANARIO “LA DEMOCRACIA” SOBRE LA BASE DE LA DISCREPANCIA MANIFESTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR TAJAM, PUBLICADA EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL MPP “EL PARTICIPANDO”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: realmente no esperaba tener que ocupar un tiempo precioso de esta Junta, y el mío propio, distrayendo nuestra atención de objetivos más loables y desviándola hacia cosas que son absolutamente menores, pero que sin embargo no podemos soslayar.

Mal papel jugaríamos en esta Junta si no pudiésemos decir abiertamente, y sin tapujos, aquellas cosas que necesitamos expresar, por más que la pequeñez y la mezquindad de ciertos propósitos no merezcan ni resistan el más mínimo análisis.

En el órgano propagandístico del Partido Nacional, semanario “La Democracia” que recibimos puntualmente en nuestra bancada --atención que por cierto, y como corresponde, agradecemos-- y que, además, tenemos el buen tino de leer, se hace una crítica acerca de la política cambiaria de nuestro gobierno apoyada en la discrepancia manifestada por el Diputado Héctor Tajam, y publicada en el órgano oficial del MPP, “El Participando”; el que por, otra parte, ya vemos que alguien en la oposición, y con tan buen tino como yo, se preocupa de leer.

El tema es tratar siempre de promover hasta el paroxismo, las supuestas divisiones internas, contradicciones, diferencias, enojos, miradas con mal talante, palabras con ciertas inflexiones, etcétera, que los sectores que integramos el Frente Amplio tenemos permanentemente, y que son las manzanas de la discordia con las que se desayunan algunos, soñando con conflictos que deriven en posturas irreconciliables y que terminen hundiendo a nuestra fuerza política en la más triste de las derrotas electorales en el 2009.

También es oficial que la campaña electoral ya empezó y, en esa carrera, como siempre, vale todo. Ahora es el precio del dólar y el atraso cambiario.

La culpa es del Ministro de Economía porque según dice “La Democracia”, que dice “El Participando”, que dice el Diputado Tajam: “...es muy difícil encaminarse a las políticas de estímulo a la producción, con la política cambiaria y monetaria vigente (...)”. El artículo continúa diciendo que las medidas que se adoptaron para abatir la inflación “...profundizan el modelo de primarización de la economía y la dependencia externa...”. Y lo remata transcribiendo que dichas medidas, que incluyen el incremento de la tasa de interés

y apertura hacia las importaciones, *“son instrumentos de corto plazo, justamente para controlar la inflación, pero no pueden transformarse en políticas de largo plazo ya que el objetivo es el cambio hacia el país productivo prometido (...)”*.

El caso es que el problema de la inflación era una espada de Damocles que pendía sobre la economía de los uruguayos y de las uruguayas que la sufren todos los días, y algo había que hacer. Desde todas las tiendas surgían ofertas para contener el flagelo que amenazaba con hundir al país en una carrera desenfrenada de precios que fueran menguando las posibilidades de los sufridos bolsillos orientales.

Antes que nada, aclaremos que la inflación hace ya tiempo que no cruza la barrera de los dos dígitos, y cuando hablamos de escalada inflacionaria, hablamos de 2 o 3 puntos porcentuales, cosa preocupante pero, para nada, temeraria.

Tengamos en cuenta que en este proceso, que comenzó el 1° de marzo de 2005, los pregoneros del desastre se han visto permanentemente frustrados en sus intenciones puesto que el mismo nunca se presentó. Las tormentas anunciadas nunca pasaron de lloviznas aisladas, y a esta altura, ello es preocupante. Por eso, ahora, hablamos de atrasos cambiarios y de depreciaciones monetarias.

Desde que tengo uso de razón, he escuchado a mis mayores hablar de la época de las vacas gordas en las que un peso oro equivalía a un dólar, y eso no era malo. El problema es que hoy los márgenes de ganancia de las empresas exportadoras se pueden ver afectados por un precio bajo de la moneda norteamericana, perdiendo las mismas la posibilidad de ganar algunas sumas importantes que, sin embargo, compensan por otros lados con exoneraciones correspondientes a sus características productivas y sus rangos de exportación. Ya fueron consideradas al momento de su instalación, y han venido ganando mucho desde aquel entonces. Hoy les toca ganar menos; quizás se deban quejar, y están en su derecho. Claro, se olvidan de que la principal importación del país es su energía, fundamentalmente proveniente del petróleo, el que nunca estuvo tan caro a valores constantes en dólares: se ciernen las nubes negras del barril de crudo a U\$S 100.

Pero un dólar, aquí y ahora, vale veintidós pesos. ¿Cuánto valdría el litro de combustible con un dólar a treinta pesos?

Y el peso del valor del crudo recae directamente sobre quienes consumimos mercaderías que son transportadas. Es decir, quienes sostenemos la teoría de prevenir la inflación, de mantener el dólar flotando libremente a su real valor --producto, entre otras cosas, de la pésima economía de su país de origen--, de actuar responsablemente pensando fundamentalmente en los bolsillos de los que poseen menos, ¿somos incompetentes frente a las recetas de los iluminados tecnócratas que responden a los intereses de la oligarquía local?

Prefiero seguir optando por la gente, seguir pensando en los más infelices, aún estando equivocado; cosa que, hasta ahora, nadie ha podido demostrar.

Pero por favor, no dejen de insistir: cada vez que nuestro Ministro de Economía va a dar respuestas al Parlamento, su imagen sale favorecida; por tanto, insistan que nos gusta.

Y el Frente es un partido de hombres tan libres como el que más. No renegamos de las discusiones ni acatamos ninguna orden; y leemos todo lo que llega a nuestras manos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a todos los medios de la prensa escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- FUNCIONES DE LOS EDILES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:49)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en el día de hoy voy a referirme a un tema que no es menos importante. Se trata de que nosotros, los Ediles departamentales, sepamos realmente cuáles son nuestras funciones y responsabilidades para poder cumplirlas de la mejor manera, en beneficio de los ciudadanos que nos confiaron la misma a través de su voto. ¿Por qué digo esto? Porque hay algún Edil de la oposición que parece que no supiera que nuestra función es controlar que el Ejecutivo departamental cumpla con las normas y leyes vigentes en el departamento, y legislar tratando de mejorar la calidad de vida de todos los canarios. De lo contrario tengo que pensar que son mal intencionados y que lo único que verdaderamente les importa es alimentar su ego creyendo que son más importantes por desempeñar esta función, ya que salen seguido a la prensa para manifestarse autores de un sinfín de cosas que se están logrando en el departamento con el esfuerzo de este Gobierno y el aporte sí de muchos de los Ediles de la oposición que tienen claro su rol.

En esos términos utilizan este espacio de la Media Hora Previa o el de las Exposiciones Verbales las pocas veces en que se presentan ante este Cuerpo, no teniendo idea de qué es lo que, en definitiva, se vota en el Plenario, y por ende no discuten ninguno de los temas que se consideran, aunque sean importantes para la zona donde viven.

Se han llegado a autoadjudicar proyectos que estaban manejándose a nivel de alguna Junta Local por el total de sus componentes y no sólo por el oficialismo, al igual que a mal informar a vecinos en el sentido de que realicen pedidos ante alguna Comisión de esta Junta, sabiendo que éstas no pueden más que discutir los temas y derivarlos a los organismos competentes.

Por lo expuesto, hago un llamado a la reflexión para que asumamos cada uno el rol que nos compete, para que no se trate de confundir a la opinión pública, y para que siempre se vaya de frente y con la verdad. Actuando de esa manera, en quien habla tendrán siempre alguien con quien trabajar y discutir cada tema que resulte beneficioso para la población.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la Juntas Locales de Migue y Montes, a “Canal 11” de Tala, a las Radioemisoras: “Naturaleza” de Tala; “Comunitaria Universo” de Montes, y “Apolo” de Migue. Asimismo al diario “La Diaria”; al Comité de Base Martha Pérez de Migue y a toda la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- VISITA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL A TODAS LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: quiero destacar que el señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula –conjuntamente con todo su equipo de colaboradores y Directores de las distintas áreas--, está llegando a todas las localidades de nuestro departamento para recibir de los vecinos e instituciones de las diferentes zonas el planteo de sus inquietudes y necesidades, a los efectos de luego considerarlas.

Esto es una muestra más del gran cambio que vivimos. Lo que estoy mencionando no tiene precedentes. La Comuna Canaria se acerca a la gente para darle un espacio de diálogo y participación y así, entre todos, ir construyendo el departamento. Un departamento que estaba devastado y sin esperanza, pero que hoy, con estas señales y gestos de parte de quienes lo gobernamos --con la responsabilidad que ello merece--, tiene otra perspectiva. No tengo dudas que nos esperan tiempos en los que podamos concretar lo que se ha estado proyectando para poner a nuestro departamento en el lugar que nunca debió perder.

Todo esto forma parte de la tan ansiada descentralización hacia la cual se avanza lentamente. Contamos con el esfuerzo de los ediles locales --quienes dedican tiempo y tienen ganas de aportar a la sociedad--, apoyados por los secretarios de Juntas, quienes tienen la “camiseta” puesta para que todo funcione pese a las dificultades que se van presentando por el camino. El camino es largo, por lo que no hay que perder nunca de vista el horizonte hacia donde avanzamos. Y ese avance tiene que ser siempre con paso firme, con honestidad y trabajando con toda la ciudadanía por igual, ya que todos los que habitamos este departamento somos igual de importantes, conformamos “partes”, más grandes o más pequeñas, del inmenso engranaje que es Canelones en nuestro querido país.

Por lo expuesto, quiero desde este lugar dar todo el respaldo necesario a las Juntas Locales y resaltar la importancia que realmente tienen en este proceso de verdadera descentralización, para que sigan adelante y puedan llegar --con mayor participación-- a la transformación de un aparato que era centralista y que ahora tiene que adaptarse a los tiempos que corren.

Exhorto a todos los ediles locales a participar y a hacer ver la importancia que realmente tienen en las transformaciones del departamento, ya que es a través de ellos que vemos hasta el último rinconcito de Canelones.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase al señor Intendente Municipal; a todas las Juntas Locales del departamento; a la Comisión de

Descentralización, al diario “La Diaria”, a las Radioemisoras: “Naturaleza”, “Comunitaria Universo” de Montes, y “Apolo” de Migués; a “Canal 11” de Tala y a toda la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- UN SUEÑO:

LA MICRO-REGIÓN LA PAZ-LAS PIEDRAS-18 DE MAYO-PROGRESO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: hace alrededor de dos años, haciendo uso de la palabra en las Exposiciones Verbales, nos referimos a la conformación y extensión de las ya conocidas “Villas de Las Piedras”. Lo hicimos más que nada a título informativo, con el fin de dar a conocer en esta Junta Departamental lo que ocurría tanto en el aspecto territorial como en el aspecto zonal, comercial, social y cultural en esas villas. En dicha exposición, entre otras cosas, mencionamos nuestra aspiración de hacerle llegar al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, la necesidad de una Junta Local en la zona y de que, con el tiempo, esas villas pudieran pasar a ser ciudad llevando el nombre “18 de Mayo”, previa consulta con los vecinos, organizaciones sociales, entidades deportivas, religiosas y comerciales. Es decir, que toda esta extensión del departamento se consolidara en este proyecto emanado de sus raíces, en honor y en justo homenaje a sus primeros pobladores de la década del 50.

Muy lejos de creernos iluminados sentimos un profundo apego por el lugar, sin ser “camiseteros”. Hoy 16 de noviembre cumplimos veintitrés años viviendo en esa zona. Los integrantes de las dos orquestas jóvenes de ese momento –Cumanacao y Dimensión Latina-- fuimos a San Francisco, por primera vez, para festejar el cumpleaños de un compañero músico que hoy no está entre nosotros. Desde ese entonces, vivimos en la villa. Eso fue en el año 1984.

Nuestra aspiración como vecinos es, incluso, más profunda porque en las mencionadas villas nació mi querida hija Penélope, otra oriunda de ese lugar y del departamento.

El incentivo es aún mayor; reuniones constantes con vecinos comenzaron hace quince días atrás, y una parte ya empezó a discutir llevar adelante este proyecto “Ciudad”.

Hoy nos encontramos con innumerables obras: iluminación y arreglos en pequeños espacios recreativos entre otras tantas cosas. Ayer jueves 15 de noviembre, primero en Vista Linda, los secretarios Julio Capote y Walter Argüello dieron a conocer a los vecinos la futura instalación de 71 focos, y después en Villa Forestti, informaron que hay 45 focos para colocar en El Dorado Chico y en Villa Forestti. El día anterior, 14 de noviembre, lo manifestaron en la Comisión Fomento “El Dorado”. Esto es un claro incentivo, a paso firme, que da lugar a la micro-región. En muchos de estos lugares no se trata solamente de poner un foco, sino de hacer el trabajo completo, es decir, colocar incluso la columna.

No pensamos a ciencia cierta cuando comenzaría a tomar color este tema, pero es un anhelo que se ha visto incentivado, no porque la idea de “Ciudad” se tenga presente a partir de 2007, sino porque viene de larga data. Ha sido tema de discusión desde los años 80 en adelante.

Muchos, y me incluyo, conocemos la historia de esta futura “Ciudad” a medias, pero ya hicimos contacto con vecinos y comenzamos a “mamarla”. Como nada es imposible, lo que queda es que los vecinos todos, recalco, todos --organizados o no--, consideren este proyecto de todos. Vislumbro en el futuro: micro-región la Paz-Las Piedras-18 de Mayo-Progreso. Pero antes hay que realizar consultas que van a transformar en transparente y viable el proyecto. Y cuando llegue ese día habrá que dar a conocer al departamento y al país, el lanzamiento de firmas de todas y de todos aquellos que estamos consustanciados en la ya mencionada transparencia, apego, identidad y transformaciones que nos llevan a caminar hacia el objetivo, en etapas generadoras de cambios. Descentralizando para descentralizar.

Señor Presidente: un sueño, la micro-región La Paz-Las Piedras-18 de Mayo-Progreso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a las Juntas Locales de La Paz, Las Piedras y Progreso, a las Comisiones de Fomento de las villas San Francisco, El Dorado y Vista Linda, y a la comisión barrial en formación “Dorado Chico-Forestti”. También a los siguientes órganos de prensa: “Progreso al Día”, “Actualidad”, “Hoy Canelones”, “El Corresponsal”, “Búsqueda”, “Brecha” y “La República”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**9.- OBTENCIÓN DE MEDALLA DE BRONCE EN EL CAMPEONATO
MUNDIAL DE FÚTBOL PLAYA POR PARTE DE LA
SELECCIÓN URUGUAYA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: en el día de hoy queremos destacar la brillante actuación de la selección uruguaya de fútbol playa en el Campeonato Mundial disputado recientemente en Río de Janeiro, la cual obtuvo la medalla de bronce.

Este logro resalta el lugar que ocupa en esta disciplina nuestra selección, la cual ya había logrado la medalla de plata en el anterior Campeonato Mundial.

El plantel, dirigido técnicamente por Venancio Ramos, estuvo integrado por Diego, Fabricio, Ricar, Coco, Pampero, Pico, Parrillo, Miguel, Oli, Kelsbaukas, Matías y Leandro.

Forman parte de este equipo cuatro jugadores de la ciudad de Canelones: Diego Monserrat --su capitán--, Ricardo Martínez --goleador de la selección, con 7 goles, y cuarto goleador del torneo--, Javier Ortiz y Fabricio Vallarino.

Queremos enviar desde este lugar las felicitaciones a todo el plantel y colaboradores, resaltando el logro conquistado a pesar de las dificultades que tuvieron para prepararse.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los deportistas de Canelones nombrados anteriormente, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Dirección de Deportes de la Comuna Canaria, así como a la prensa del departamento acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

Si me permite, quisiera comunicar al Cuerpo que uno de los cuatro chiquilines de Canelones integrantes de la selección de fútbol playa es hijo de una funcionaria de esta Junta Departamental.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: no lo manifesté porque ya lo había hecho el año pasado, cuando ganaron la medalla de plata, y no quise resultar pesado.

Ricardo Martínez Masa es hijo de una funcionaria de este Cuerpo. Lo sé muy bien porque soy dirigente de Liverpool y él es jugador de ese club.

(Aplausos)

**10.- CONSULTA DE UN SEÑOR EDIL AL MINISTERIO DEL INTERIOR,
AL COMANDO DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES Y
AL JEFE DE POLICÍA DE CANELONES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: quisiera consultar al Ministerio del Interior, al Comando de la Jefatura de Policía de Canelones y al Jefe de Policía de Canelones sobre por qué no se brinda servicio 222 al fútbol de Canelones el próximo domingo, argumentando que fueron contratados trescientos efectivos para la seguridad de la Fiesta X en el Parque Roosevelt, operativo que se lleva a cabo hasta las 10:00 horas del domingo 18 de diciembre.

¿No se previó que el fútbol es un cliente de todo el año al dejarlo de lado por una actividad que se hace una vez al año? ¿No se podría complementar el número de efectivos con policías de Canelones y Montevideo y así cubrir las dos actividades?

¿No se podría reunir a los dirigentes del fútbol de Canelones, para recibir sugerencias de quienes están vinculados al fútbol, conjuntamente con los empresarios organizadores de la Fiesta X?

Señor Presidente: quisiera que se enviara la versión taquigráfica de estas palabras al Ministerio del Interior, al Comando de la Jefatura de Policía de Canelones y al Jefe de Policía de Canelones, porque esta situación nos llena de sorpresa y entendemos que no se está manejando de la mejor manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- PROYECTO “BALNEARIO VILLA ARGENTINA”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: voy a hacer referencia al Proyecto “Balneario Villa Argentina”.

El sentido de esta propuesta es conectar al balneario Villa Argentina Norte y Sur sobre la ruta.

Es el balneario en el que la Ruta Interbalnearia se acerca más a la costa: dos cuadras.

Los habitantes permanentes ubicados en la zona Norte deben cruzar la Ruta Interbalnearia para llegar a sus hogares cuando regresan de sus trabajos en Montevideo y cabe acotar que la mayor densidad de población, y por consiguiente de viviendas, está, justamente, al norte de la mencionada ruta.

Se proyecta hacer un hotel cinco estrellas sobre las barrancas de la costa que se denominará “Los Altos del Águila”, un puerto de yates y una cancha de golf al norte de la Interbalnearia, visto que en esta zona se ha incrementado la parte turística. Como se sabe, se ha realizado la reconstrucción total del “Águila”, después de tantos años en ruinas.

La Comuna ha promocionado como atractivo turístico “el Águila”, remozando la zona, iluminándola, haciendo muestras y catas de vinos de bodegas del departamento. Actualmente se están instalando brazos con luces en la ruta.

En dicho balneario viven más de doscientas familias todo el año, con hijos en edad escolar y liceal, a los que se les hace imposible cruzar dicha ruta.

En la temporada de verano, dado el importante movimiento turístico interno en este balneario, la playa muchas veces se hace prohibitiva desde la media tarde del domingo. La idea sería colocar un semáforo o hacer un túnel debajo de la ruta, frente a AGADU, aprovechando el desnivel natural que existe en el terreno, lo que bajaría sensiblemente los costos. Esta última opción sería una solución definitiva y al respecto la Comisión Fomento de Villa Argentina ha presentado un proyecto con planos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esta es una zona turística muy importante del Uruguay. Como sabemos, no sólo la visitan turistas de Montevideo, sino de todo el país, así como también argentinos, alemanes y suizos. Éstos no sólo hacen playa sino también inversiones.

Es importante destacar que a diferencia de otros balnearios, en Villa Argentina el mayor porcentaje de habitantes viven del lado norte, sin contar a las familias de los barrios de

Atlántida –City Golf, Español, Estación Atlántida— que también buscan la salida por Villa Argentina.

Pedimos que se lleve a cabo este proyecto por la seguridad de los turistas y de la gente que vive todo el año en dicho balneario.

Nosotros nos comprometemos, desde nuestro lugar de trabajo, a hacer las gestiones y contactos necesarios ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que esto sea una realidad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a la Dirección de Turismo de Canelones; al Secretario de la Junta Local de Atlántida, señor Daniel Cigliuti y a toda la prensa de Canelones y capitalina en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO
TÉCNICO DEL COSTAPLAN, QUIENES PRESENTARÁN EL
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
MICRO REGIÓN DE LA COSTA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en el Orden del Día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COSTAPLAN, QUIENES PRESENTARÁN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRO REGIÓN DE LA COSTA.- (Carpeta N° 2924/07) (Repartido N° 22)”.-

En discusión.

Se debe fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: en primera instancia propondríamos un régimen similar al que trabajamos con los representantes de Agenda Metropolitana: 30 minutos de exposición de los invitados y 15 minutos para preguntas de los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Los representantes de COSTAPLAN van a precisar unos minutos para armar el equipo de proyección.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: vamos a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos a los efectos de que puedan preparar los equipos, y que ese tiempo no se compute dentro del anteriormente planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:08)

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a ingresar a Sala a los representantes de COSTAPLAN.

(Ingresan a Sala el arquitecto Andrés Ridaó y las arquitectas Alicia Artigas y Natalia Brener)

En primer término les agradecemos a los integrantes del equipo de COSTAPLAN por su presencia en esta sesión. En segundo lugar, les comunicamos que este Cuerpo votó que se concedieran 30 minutos para que ustedes realicen su exposición –tiempo que se prorrogaría de ser necesario— y, posteriormente, 15 minutos para que los señores Ediles realicen las preguntas que estimen pertinentes y consulten respecto a las inquietudes que puedan surgirles.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR RIDAÓ.- Somos nosotros, el equipo de COSTAPLAN de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Acondicionamiento Urbano, quienes agradecemos al Cuerpo el tiempo que nos otorga para presentar el resultado del trabajo de dos años de un equipo

multidisciplinario que ha aplicado las herramientas del ordenamiento sobre un área muy sensible y estratégica del departamento como es el área de la costa urbanizada, es decir, la Ciudad de la Costa, que alberga a 100.000 personas aproximadamente.

Para ser breve y económico en el uso del tiempo, voy a leerles algunas frases que forman parte de la presentación de la publicación “El Avance”, para encuadrar la intervención de la Directora del Plan de Ordenamiento, la arquitecta Alicia Artigas, quien conjuntamente con su asistente, la arquitecta Natalia Brener, realizará la presentación específica del plan.

El Plan de Ordenamiento que se presenta es un cúmulo de instrumentos que responden en forma variada al cumplimiento de varios propósitos para ese territorio de la Ciudad de la Costa. Contiene una innovadora regulación normativa, proyectos estratégicos – muy solicitados y muy pensados desde la participación ciudadana como ser su Centro Cívico o su Espacio Lagomar— y planes especiales, como el de Paso Carrasco o Colonia Nicolich, para citarles algunos.

Esta agenda de proyectos es una extensa colección de inquietudes que se desarrollan en torno a los espacios públicos de frente costero, y ha conformado ya 10 unidades ejecutoras que están funcionando en el marco de este plan. Pero el plan no solamente tiene estos proyectos estratégicos, sino también una regulación novedosa; encausa una forma de gestión novedosa en el territorio.

Ha sido el resultado no solamente del trabajo del equipo técnico, sino también, y fundamentalmente, de la participación ciudadana de todos los actores locales y de la participación de las distintas Direcciones que componen el Ejecutivo comunal. Además, ha contado con la participación y el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio, y el apoyo técnico invaluable de quienes tienen larga experiencia en el tema de ordenamiento, como ser la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

Lo que ustedes observarán ahora será una apretada síntesis, pero no de un documento terminado. Nuestra intención como funcionarios municipales es someter a consideración del Cuerpo los avances de nuestros trabajos a los efectos de que, en el ejercicio de sus potestades, el Cuerpo tenga elementos para discutir este instrumento, realizar su aporte y, seguramente, perfeccionarlo.

Con ese espíritu hemos traído una publicación –la que ustedes tienen en sus manos-- que no pretende ser un elemento terminado, sino simplemente un avance, un elemento para que tengan conocimiento de este trabajo para, luego, discutir con la información adecuada el articulado que será remitido en breve a consideración del Cuerpo.

SEÑORA ARTIGAS.- Le hacemos entrega al señor Presidente del Cuerpo de un CD en el que se encuentra la presentación en formato PDF –que creo ya recibieron ustedes— y la presentación que realizaremos ahora en formato Power Point.

El documento que ustedes van a leer luego tiene varios capítulos. Nosotros hicimos una síntesis de los 5 capítulos. En realidad vamos a realizar un punteo general de los contenidos y en algunos casos profundizaremos para explicarles algunos aspectos que son más innovadores, que constituyen la parte nueva que no hemos presentado aquí.

El enfoque estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial implica que esto es un instrumento, es decir, no es una obra, sino un mecanismo para que las cosas sucedan. Es estratégico porque marca un rumbo hacia el cual se avanza, y es participativo porque ese futuro al que se quiere llegar ha sido construido entre todos.

La situación de partida, cuando se inicia el plan, en el año 2005, era consecuencia de la falta de planificación previa. Ustedes bien conocen el crecimiento explosivo que tuvo la Ciudad de la Costa, y que eso significó una serie de conflictos ambientales y de debilidades de la zona por falta de estructura urbana, lo que consideramos una oportunidad para hacer cosas.

Los objetivos generales del plan son, básicamente, uniformizar instrumentos y figuras del ordenamiento territorial a nivel nacional –y el arquitecto Ridao ya les explicaba que esto también cuenta con asesoramiento de la DINOT, Dirección que pertenece al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y que pretende uniformizar una cantidad de instrumentos de gestión territorial en todo el país-- y consensuar una política de Estado que no cambie la idea de hacia dónde vamos en cada Administración, sino que los vecinos construyan un futuro, paso a paso a través de los años. Ello nos permite tener reglas de juego claras que son las que se van a derivar de este plan para que todos los actores, los inversores, los vecinos y todos aquellos que tienen alguna relación con el territorio de la Ciudad de la Costa sepan qué cosas hay que hacer y cómo hacerlas.

Dentro de los objetivos particulares estaría el fortalecer los gobiernos locales a partir de la participación y de los vínculos con la Administración, generar redes de articulación social y lograr esa imagen futura de la micro-región que mencionamos.

Para el territorio apuntamos a crear una imagen, y a partir de esa imagen consensuada, una serie de instrumentos que nos permitan gestionar el territorio: plan de uso del suelo; ocupación del suelo; sistemas de transportes; jerarquización vial, y todo un listado más que luego vamos a desarrollar.

Ese sistema de herramientas que vamos a presentar más adelante tiene principios para ser operativo. Uno de ellos es que el crecimiento ordenado sea sostenible a largo plazo --

no solamente desde el punto de vista ambiental, sino también económico--. También conservar y recuperar el medio ambiente --lo que es una premisa del plan-- y captar los mayores valores inmobiliarios que genera la obra pública, es decir, aquellas obras que la comunidad hace, que a veces revierten en beneficio de algunos propietarios que se enriquecen con el esfuerzo de todos.

Otro de los principios es el ajuste y distribución de cargas y beneficios. ¿Qué quiere decir esto? En el proceso urbanizador, la construcción de infraestructuras y los beneficios que se asocian para los propietarios y para la Administración tienen que estar en una ecuación equilibrada.

Partimos de una división del territorio en micro-regiones --Plan Estratégico Canario--, y el COSTAPLAN trabaja en determinada zona de la costa canaria. El área que se tomó como principio para la actuación es la que estaba delimitada en la Ordenanza marco de la Ciudad de la Costa del año 2000.

Por otra parte, manejamos tres escalas: departamental, metropolitana y local. Como son escalas diversas se deben hacer congeniar. Dado que ustedes recibieron en una sesión anterior a los representantes de Agenda Metropolitana sabrán de qué estamos hablando.

En cuanto a los protagonistas del plan, fundamentalmente son: los actores locales, todos los que participaron en los talleres, técnicos de la Intendencia, empresarios y comerciantes de la zona, delegados de los servicios públicos, además de todos aquellos que, como algunos de ustedes, participaron en la construcción de un sistema de participación para la micro-región de la costa.

Rápidamente nos ocuparemos de la memoria informativa. Del diagnóstico surgen algunos puntos que se desarrollan, como por ejemplo: el soporte natural, la estructura del territorio, los conflictos de uso del suelo --que derivaron en medidas cautelares--, la evolución de la población y requerimientos de espacios, que para nosotros es una cuestión fundamental --cómo van a crecer la población y las infraestructuras--; y las ventajas que nos ofrece el territorio, o sea, elementos a potenciar para el desarrollo de la micro-región. A partir de esto surgen tres ideas fuerza que ya les presentamos; es a partir de las mismas que se va a desarrollar todo el plan.

Otra cuestión que se trató en la etapa de diagnóstico fue la prospectiva. Se realizó un trabajo muy interesante, muy entretenido en algunos casos, hasta con niños de escuelas a quienes se les planteó cómo imaginaban la Ciudad de la Costa del futuro. A partir de la implantación del plan uno puede dirigir todos los esfuerzos hacia la imagen de ciudad que

construimos en conjunto. Si dejáramos las cosas como están, solamente podríamos ir hacia donde tendería a llevarnos la situación.

Dentro de esa visión de prospectiva se resumen dos grandes propuestas: una para la micro-región y otra para la Ciudad de la Costa. En cualquiera de los dos casos esto se toma como una visión metropolitana. O sea, cuál es el rol de la micro-región y de la Ciudad de la Costa en el contexto metropolitano.

El tercer capítulo, que es el de la Memoria de Ordenación, tiene a su vez grandes ítem que veremos rápidamente. Las directrices estratégicas parten de las ideas fuerza; éstas apuntan a unir el Norte con el Sur, a equilibrar la tensión lineal de Giannattasio y a fortalecer la identidad. Las directrices que surgen de esas ideas fuerza son para articular a la micro-región en el contexto metropolitano, proteger el medio ambiente, trabajar sobre la identidad y la imagen urbana. Se trata de equilibrar no solamente en lo territorial sino también en lo social –van de la mano--, y optimizar el espacio y las infraestructuras para la población existente y para la que habrá.

En lo que refiere al modelo territorial que se propone, vemos el rol de la micro-región en el contexto metropolitano. Aquí, el conector perimetral de Montevideo nos va a dar una oportunidad de entrada a la Ciudad de la Costa, desde el Norte. Planteamos: el conector perimetral, la ruta 102 y la entrada por la calle Aerosur. La calle Aerosur corta la avenida Giannattasio donde se va a ubicar el Centro Cívico.

En cuanto a las previsiones de crecimiento, hoy tenemos determinadas densidades de acuerdo con los datos del INE. En el plan se proponen algunas densidades que se uniformizan; en otras zonas se propone densificar con construcciones más abundantes. De ahí surge la idea de alturas diferenciales en algunos ejes y favorecer los frentes privilegiados, que son los de los parques, el de la costa y el eje de Aerosur. Nosotros estamos planteando una normativa de alturas, y la idea es que las mismas se vayan liberando a medida que las infraestructuras las soporten. De todas maneras, la infraestructura de saneamiento y drenaje pluvial considera cierta imagen de futuro.

Con respecto al proyecto de infraestructuras que se está manejando en convenio con OSE –que ya hemos presentado--, hay una zona que está conectada con Montevideo. Tenemos diferentes zonas, la Zona A se hará primero, luego la B y posteriormente la C. Hay una serie de calles que componen la jerarquización vial. Hay distintos niveles de calles: los conectores principales, las calles intermedias y las internas. Éstas tienen distintos perfiles, distinto espesor de la carpeta asfáltica y diferente imagen urbana. Las calles intermedias serían para transporte público de menor porte y las internas son aquellas que permiten caminar por las mismas, como nos gusta a los habitantes de la Costa...

Otra de las propuestas del plan es el sistema de movilidad y transporte. Esta también es una apuesta a futuro, coordinada con la Dirección de Tránsito y Transporte, con recorridos por las vías principales, terminales, paradas de transferencia y líneas de menor porte que unirían los barrios entre sí.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: pido disculpas a los invitados por la interrupción, pero en función de que la Junta debe cumplir con cierta formalidad, mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gonella.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar la arquitecta Artigas.

SEÑORA ARTIGAS.- Señor Presidente: otro sistema que propone el COSTAPLAN es un sistema de espacios verdes. Se jerarquizan los que ya son una de las fortalezas de la micro-región de la costa, como la propia costa y sus dunas, el Parque Roosevelt y los bañados del arroyo Pando; a ello se suma un paisaje rural al norte de la ruta Interbalnearia que es extraordinario.

Estos son componentes a potenciar y a aprovechar en la valorización de esta zona.

En cuanto al equipamiento urbano, hay algunas centralidades que ya existen, como el hipermercado Gèant. También hay algunas intermedias, como El Pinar; se propone la gran centralidad del Centro Cívico, una jerarquización del ya existente Espacio Lagomar y una nueva centralidad deportiva a la altura de Montes de Solymar.

En cuanto a las dos grandes líneas de acción del Plan, para ser simple y explicar en un lenguaje un poco más coloquial, las vías normativas son aquellas que van a quedar por escrito: “hágase esto”, “prohíbese aquello”, y son transformaciones a no muy largo plazo porque ya van a empezar, pero van a ser paulatinas y progresivas. La otra línea de acción es por la vía activa y no normativa, y es la de programas y proyectos ¿Qué significa esto? Que con la misma imagen futura que pretendemos alcanzar, éstas son acciones concretas que se

van a realizar sobre el territorio, y pueden disparar algunos procesos que sigan en la de la imagen final que estamos buscando.

Para la línea normativa –que era la primera que les explicaba— tenemos los instrumentos de planificación y gestión territorial; lo van a ver en el capítulo, en algunos casos van a estar al revés, pero el contenido es el mismo. Una de las cuestiones que se plantea es un régimen de uso del suelo. A la palabra “régimen” no le den mucha importancia porque, en realidad, son las categorías de suelo a las que estamos acostumbrados: suelos urbano, suburbano y rural, pero definiéndolos de otra manera.

En cuanto al uso urbano, puede ser suelo urbano consolidado o no consolidado; allí están todas las actividades de residentes en zonas que tienen más o menos consolidación pero todo, en suelo urbano.

Lo que hoy llamamos suburbano, quedaría dentro del lo urbano, ¿me explico? No sé si es un poco confuso, pero estamos siguiendo la misma categorización de suelos que se está haciendo en otros planes para tratar de uniformizar y para que en todos los departamentos le digamos lo mismo a las mismas cosas.

El suelo suburbano sería suelo donde hay uso, puede ser de vivienda pero muy poco inflexivo, puede ser uso agrícola, o usos que de alguna manera tienen asociado el uso urbano; pueden ser servicios a la ciudad o vivienda dispersa, pero siempre en muy baja incidencia.

Y el suelo rural, que puede implicar distintas actividades pero que está definido como suelo que puede ser productivo o de valor paisajístico.

En cuanto a los instrumentos de gestión del suelo, esta es una de las cuestiones más complejas y, quizás, en la que nos tengamos que detener un poco más.

Como podrán observar en el mapa proyectado, tenemos una serie de zonas señalizadas con distinto color. Las zonas reglamentadas --que son las que hoy sería suelo urbano consolidado— son aquellas que tienen normativas de edificación, tienen sus afectaciones y retiros y demás, que pueden variar en la reglamentación, pero que siguen siendo reglamentadas.

Las zonas que están en rojo son las de ordenamiento concertado y son aquellas áreas que se identificaron como zonas de oportunidad para desarrollar o urbanizar. Nos interesa que se desarrollen y urbanicen porque se encuentran, o bien cerca de los servicios que se están instalando o se van a instalar, o bien cerca de los centros que queremos jerarquizar, como es el caso de Aerosur. Es una zona bien clara; hoy en día es muy poco densa y queremos que se densifique.

Hay otras zonas que son pequeñas islas de zonas sin urbanizar, que quedaron inmersas dentro del tejido residencial, e interesa que ello se complete para que se una y se pierdan esos grandes vacíos que no nos permiten atravesar de un lado al otro.

Las zonas de ordenamiento concertado son bordes de lagos y están aquí en amarillo, requieren de algunas operaciones más específicas porque --no sé si recuerdan— el sistema de drenaje pluvial se proponía utilizar los lagos como parte del mismo. Necesitamos algún estatuto particular para esos lagos que nos permita garantizar su mantenimiento, su cuidado, y que permita regular las actividades que allí se desarrollen.

Las zonas de ordenamiento territorial diferido, que son las de color violeta, son aquellas que las identificamos como zonas que no queremos que se urbanicen en este momento, las queremos reservar para el futuro; y para urbanizarse a estas zonas se les exigirá más que a las rojas, si es que se propone que se urbanicen.

Hoy en día tenemos grandes áreas al Este, zonas en las que han quedado grandes bolsones, de vacío, también, y al no estar cerca de las infraestructuras pensamos que constituyen buenas reservas para el futuro.

Las zonas de desarrollo proyectado son zonas con activos sociales bajos, son zonas de riesgo como pueden ser Colinas y el barrio El Autódromo, que requieren una intervención particular en equipamiento para mejorar la calidad de vida de la población.

Las zonas reglamentadas, como ésta que se encuentra marcada en celeste, está hiperregulada porque recibe todos los impactos negativos de un aeropuerto: ruidos, altura, etcétera; toda esa zona va a recibir un tratamiento muy particular, y trataremos de que no se densifique porque no necesitamos que los problemas que se generan se multipliquen.

Luego tenemos 3 zonas de planes especiales que son las que están indicadas en naranja: la zona delimitada por la jurisdicción de la Junta Local de Paso Carrasco, la de Colonia Nicolich y Aeroparque, y la zona de los Clubes de Campo. En el caso de las dos Juntas Locales, dichas zonas tienen características propias, identidad propia y su propia lógica de funcionamiento; por ello planteamos planes especiales para ellas. Las zonas de los Clubes de Campo de alguna forma las queremos regular en cuanto a su ocupación, y ver hasta donde un paisaje rural puede hacer viable este tipo de emprendimientos, sin que se malogren los que ya están.

Las zonas que están en verde son las de conservación y valorización ambiental. Son, básicamente, los bañados y la costa --donde hay que imponer el valor-- y las zonas de recuperación ambiental, que son aquellas en las que hay que hacer alguna operación para recuperarlas, como son las dunas del Pinar y los bordes de los arroyos, respecto de las cuales, más adelante, se va a plantear la realización de algún parque.

Luego tenemos una zona de color blanco a los costados de la Ruta 101, respecto de la cual hoy estamos recibiendo muchas solicitudes de instalación de industrias. Lo que querríamos evitar es que esa zona se densifique con viviendas. Entonces, estableceríamos una normativa que permita que se puedan instalar los industriales, pero que aquellas zonas rurales que pasen a ser suburbanas, sea para usos industriales y no para vivienda. Es decir, estamos tratando de que las rutas no se conviertan en una zona que se densifique con población que luego va a requerir servicios que estamos colocando en otra zona.

Después van a poder ver con más detalle una serie de instrumentos de ordenación y gestión donde, de pronto, las zonas violetas pasan a rojas, y las rojas a lila. La idea es que una zona que hoy es de ordenamiento diferido, puede pasar a través de una evaluación del plan, o de un plan especial, a ser una zona de ordenamiento concertado. A su vez, una zona de ordenamiento concertado, por una serie de instrumentos que se aplican en el territorio y una serie de instrumentos de gestión, puede pasar, finalmente, a ser una zona reglamentada. ¿Qué quiere decir esto? Que para un gran vacío como puede ser una de estas zonas, una zona de ordenamiento concertado --hoy en día un baldío muy grande--, hay que hacer un proyecto de amanzamiento, de loteos, definir cuáles son las alturas y los retiros que tiene cada uno de esos lotes, qué edificios se van a poder hacer, dónde se ubicarán las plazas, dónde las escuelas, etcétera. Y luego, además, proponer instrumentos que lo hagan viable desde el punto de vista económico. Es decir, estos instrumentos que diseñan lo que será la urbanización, combinados con estos que lo hacen posible --de pronto a través de cooperación público-privada, licitación y concesión de obra-- llegan a urbanizar y desarrollar una zona. Entonces, llegamos a tener otra zona regular.

Tenemos algunos instrumentos complementarios como lo son las normas complementarias – y ya estamos proponiendo alguna— en las cuales, más tarde, en otra etapa, van a entrar normas de localización de industrias, de usos comerciales y compatibilidad de usos con zonas de viviendas.

Pasaré ahora a explicar los conceptos de “mayor aprovechamiento” y “fideicomiso”, ¿cuál es la idea? Existe alguna zona en la que nosotros estamos pensando que puede haber más altura de la que hay actualmente. Hoy, en Ciudad de la Costa, tenemos un máximo de altura general de 8,50 metros. Todos tienen ese tope.

Con respecto a un edificio que está en una zona en la que se permite tener más altura, de alguna manera el privado va a pasar a valorizar su tierra con una acción que ustedes llevaron a cabo, que fue votar una altura mayor. Y el privado se queda con ese mayor aprovechamiento.

Entonces, creemos que estos instrumentos que ya se están utilizando exitosamente a nivel internacional, podríamos aplicarlos de esta manera, pensando que se pueda compartir los beneficios de las acciones normativas que hacen a la comunidad. De esta forma, sobre esa altura, el privado conceptualmente compraría un piso --un suelo, un terreno-- en el aire para construir el resto del edificio y así sacar un mayor provecho. De la misma forma, cuando alguien compra un trozo de suelo rural y lo pasa a suburbano o urbano, hace una obra pero hay una ganancia muy grande, sobre todo en las zonas que estoy señalando en la lámina. Nuevamente aplicamos el concepto: compartamos los beneficios, compartamos lo que se logra con estos cambios del uso del suelo, también en los emparcelamientos.

El emparcelamiento es otra operación que se puede realizar, y consiste en unir y volver a dividir de otra manera una manzana que ya tenía un tipo de división, para que resulte más provechosa. En cualquiera de estos tres casos podemos pensar en participar en ese beneficio que tiene el privado por la acción municipal.

Lo que señalo en esta lámina serían los porcentajes de mayor aprovechamiento, que se obtendrían con una tasación catastral como corresponde, que irían a alimentar un fondo que llamamos Fondo de Gestión Urbana. Pensamos que ese fondo se puede omitir, y que serviría para compra de terrenos de interés social --o directamente para construcción de interés social--, para equipar espacios públicos o construir otros equipamientos o infraestructuras. De esta forma, la Intendencia Municipal interviene aportando una autorización que, de alguna manera, hace que el privado tenga un beneficio que luego comparte con la comunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que el tiempo de que disponían los invitados para hacer su exposición ha finalizado.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue quince minutos el tiempo de que disponen, a los efectos de que culmine su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la arquitecta Alicia Artigas.

SEÑORA ARTIGAS.- Lo que mostramos fue la vía normativa, es decir, la que dice qué se va a hacer, cómo van a pasar las cosas, que se hacen a lo largo del tiempo.

Respecto a los Programas y Proyectos, sólo vamos a mostrar el listado. Ustedes tienen la publicación, por lo que vamos a mostrar sólo dos o tres ejemplos.

Mostramos que a partir de las tres ideas fuerzas pasamos a las líneas estratégicas y a los Programas de Planes y Proyectos. Aquí está el listado de todos los actores que han intervenido en la elaboración de estos programas y proyectos. Lo que ven es un plano graficando los planes y proyectos. Y mostramos, por ejemplo, el complejo deportivo que está en Montes –en las placitas que aquí señalo--; los que conocen la Ciudad de la Costa lo identifican bien. La idea es que como la Ciudad de la Costa no tiene un centro deportivo, definiendo donde va a estar, podamos ir construyéndolo de a poco.

Aquí en el plano vemos marcado donde va a estar el Centro Cívico, cuyas bases ya se están terminando para realizar el llamado. Es un reclamo muy sentido por los vecinos, y esperamos que se pueda empezar a construir en el próximo año.

Dentro de los Programas de Acondicionamiento Urbano tenemos las plazas de Becú, que están en construcción. Otro de los Programas que nos parece de suma importancia es el de Tierras y Viviendas, que está ligado al mayor aprovechamiento. Es decir, aquellos beneficios que recibimos por los mayores aprovechamientos nos pueden ayudar, entre otras cosas, a regularizar asentamientos y prevenir lo que es la vía más importante para accionar.

Dentro de los Programas de Turismo, Recreación y Ambiente tenemos el proyecto del Parque Roosevelt. Es una propuesta de una de las Unidades del Costa-ya. El Programa de Infraestructuras es el proyecto más importante que tenemos, y ustedes lo conocen bien.

En el Programa de Desarrollo Social, dentro del proyecto de las 100 plazas, queremos incluir los centros de barrio.

Finalmente nos queda pasar rápidamente la Memoria de Gestión y Seguimiento, donde están las distintas escalas de participación, la evaluación de las Unidades del Costa-ya, y los organismos de seguimiento del plan. Estamos planteando que haya una Comisión de Seguimiento --que haga el seguimiento permanente y periódico del plan—, y un Concejo Consultivo que viene a ser como un organismo de alzada, de control más general, donde intervienen más actores. La oficina del plan coordinaría todas estas acciones de seguimiento.

Luego de aprobado el plan, ¿qué va a pasar? Ya tenemos un aval sobre el Plan Operativo, pero vamos a terminar de diseñarlo para ponerlo en marcha y que, año a año, vaya ingresando al presupuesto municipal lo que la población y los actores eligieron para esa oportunidad.

Rápidamente vamos a mostrar un resumen de lo que tenemos armado en el sistema de información del programa. Nuestra propuesta, si todo sale como esperamos, es que podamos tener en línea toda la información que se ha recopilado de COSTAPLAN durante estos meses de trabajo. Tenemos la posibilidad de consultar mucha información a través de la red. Por ejemplo, un vecino puede consultar respecto a un terreno qué afectaciones tiene, cuál es el número de padrón. De pronto se le puede cargar otro tipo de información como el nombre del propietario. O sea, uno le introduce la información que quiere. Pero acá vamos a cargar y cruzar toda la información de la normativa. Así que el vecino va a poder saber qué puede hacer o no en un terreno siendo un propietario.

También un inversor puede buscar cuáles son las zonas que la Intendencia Municipal estableció que debían ser de ordenamiento concertado y adónde, también, van a favorecer para invertir. Entonces, consulta cuál es la normativa, qué atributos tiene, cuáles son los proyectos que hay alrededor para ver si eso va a tomar valor o no. También puede consultar un organismo oficial que quiere hacer, por ejemplo, una escuela. ANEP quiere hacer una escuela y busca si hay terrenos libres, cuántos niños hay, etcétera.

Ligando toda esa información podemos ver, de pronto, detalles de un espacio público, qué norma tiene y todo el texto de la norma. O sea, potencialmente tiene una cantidad de usos, y sobre todo la idea de que la información que hay es pública. Creo que eso es lo más importante, conceptualmente, de esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la etapa de preguntas.

Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Hace poco tiempo, como integrantes de la Comisión Permanente N° 5 aprobamos dos grandes proyectos urbanísticos sobre los lagos ubicados en Avenida de las Américas. Luego llegaron al Plenario. Cuando visitamos el lugar se nos planteó una inquietud relacionada con los drenajes pluviales. Debido a la obra que se está haciendo en el aeropuerto de Carrasco, es decir, a la altura que está proyectada, a que los drenajes pluviales no tenían un buen cauce para salir y a las potentes lluvias que se produjeron, en determinado momento se cortó Avenida de las Américas y hubo un arrastre importante a una zona que ya está edificada. El arquitecto Ridao asiente con la cabeza. Creo que ubica el lugar.

¿Eso se ha estudiado o se ha analizado junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas? En el tema no sólo tenemos injerencia nosotros sino también el Ministerio.

Quisiera saber en qué situación está el tema, porque hay inquietud de parte de los vecinos.

Señor Presidente: no sé si debo plantear todas las preguntas ahora...

SEÑOR PRESIDENTE.- Conviene hacerlas todas juntas.

SEÑORA CASTRO.- Otro tema que nos preocupa es el siguiente. Tenemos una ordenanza marco –por decirlo de alguna manera—de la Ciudad de la Costa que, por lo que vemos, va a tener que ser modificada en algunos aspectos. Hay zonas y un montón de cosas que ahora pasan a tener otra categoría.

Siempre nos preocupó la zona de los clubes de campo en cuanto a que tuviera un valor catastral diferente, por lo que la misma significa. Eso no pertenecía a Urbanismo, realmente, pero como se habló de aforos nos gustaría saber si eso se está teniendo en cuenta en este nuevo ordenamiento territorial que se está tratando de llevar a cabo.

SEÑORA ARTIGAS.- Respecto a la primera pregunta, debo decir que el estudio de drenajes pluviales se está haciendo junto con el de saneamiento. A pedido de los vecinos se está realizando un estudio específico de la zona del aeropuerto. La ruta 101 se ha inundado más de una vez cerca del aeropuerto. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal han designado un grupo de trabajo para estudiar todo lo que significan las redes nacionales que están insertas en la micro-región de la costa. Estamos trabajando con ingenieros hidráulicos porque el proyecto del aeropuerto es sumamente complejo y cada etapa de la obra tiene drenajes diferentes. O sea, durante el pilotaje los drenajes van para un lado; cuando el techo esté puesto, van para otro. De todas maneras, el proyecto final ha sido conversado con integrantes de COSTAPLAN y con los ingenieros que hicieron el proyecto y que ahora están realizando la obra, para que existan zonas de amortiguación dentro del área del aeropuerto y, con la misma filosofía que se está diseñando el resto del proyecto, sirvan para que el agua no salga toda de “un saque”, para que no salga mucho caudal que después no pueda ser contenido por las cunetas que van a los costados de la ruta.

O sea, en el aeropuerto todavía hay que resolver una cantidad de cosas para que la ruta y los atravesamientos de la misma se puedan diseñar de manera que esos caudales lleguen a su destino final.

Paso a responder la segunda pregunta. La Ordenanza marco de la Ciudad de la Costa ha sido revisada y una parte del articulado del COSTAPLAN, que esperamos poder acercarles la semana que viene... Ayer y hoy estuvimos con el asesor que mencionaba el arquitecto Ridaó, de la Junta de Andalucía, el cual es un abogado especialista en Derecho Urbanístico. Nos está asesorando en todo este proceso y tenemos que realizar una serie de ajustes. Esperamos que la semana que viene podamos hacerles llegar el texto del articulado. Van a ver que allí hay un capítulo de derogaciones y vigencias. Algunos capítulos de la Ordenanza marco se derogan y otros siguen, incluyéndose en el plan. Para no tener dos ordenanzas juntas para la misma zona, lo que hicimos fue copiar lo que se dejaba.

Una vez terminado este proceso vamos a tener una ordenanza sola para la Ciudad de la Costa y no un pedazo de la anterior y otro de la actual. La idea fue simplificar eso en una ordenanza sola.

En lo que respecta a los clubes de campo, como les mostré, estamos implantando un plan especial, a efectos de que sirva para estudiar ordenanzas propias para ese sector, en las que se establezca, por ejemplo, a qué distancia tienen que estar o qué condiciones tienen que cumplir para que en la zona no haya un campo al lado del otro y pase a ser una zona suburbana cualquiera. O sea, la idea es que si un club de campo se instala en un lugar porque tiene paisaje rural alrededor, se busque la manera de que ese paisaje siga sosteniendo a los clubes de campo y no que los clubes de campo lo tapen. Entonces, de ese plan especial van a surgir normativas específicas que nos van a dar ideas para organizar clubes de campo dentro. De esa manera se lograría sostener los emprendimientos que hoy están allí.

¿Usted preguntaba acerca de las valorizaciones?

SEÑORA CASTRO.- Exactamente. Los clubes de campo se rigen por la Ley de Propiedad Horizontal...

SEÑORA ARTIGAS.- Teóricamente, el club de campo empieza a ser suburbano cuando pasa a propiedad horizontal. Eso no es justo. Nosotros no estamos ingresando en el terreno tributario, pero entiendo su pregunta y creo que debería entrar como suburbano, aún sin configurarse la propiedad horizontal. Pero no es un tema estrictamente de nuestro equipo ni de nuestra Dirección. De todas maneras, en las modificaciones que estamos planteando en cuanto a urbano, suburbano y demás, todavía no hemos incursionado en su vinculación tributaria. O sea, las categorías que se usan hoy día en la parte tributaria seguirán vigentes hasta que logremos ese ajuste.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- En primer lugar les quiero preguntar si tienen conocimiento de que en Avenida Giannattasio, en la zona donde está ubicada la arenera Finarena hay un movimiento muy grande de arena por la instalación de calles y caños.

No sé si tienen vista esta situación. Esto puede ser desastroso para la zona en lo que tiene que ver con los pluviales. A los vecinos les parece que ahí se van a instalar propiedades y queremos saber si existe permiso de urbanización.

La segunda pregunta apunta a saber si están evaluando el realojo de la terminal de Copsa situada en la faja del arroyo Pando.

La tercera pregunta refiere a si algunos responsables de DINAMA trabajan en coordinación con el COSTAPLAN.

SEÑORA ARTIGAS.- En lo que tiene que ver con el movimiento de arenas sobre la Avenida Gianattasio, lo mandamos inspeccionar la semana pasada. En realidad todavía no tenemos el informe para saber exactamente qué es. No vimos que estuvieran haciendo calles. Si hablamos del mismo predio, aparentemente se trataría de una deforestación. Se talaron muchos árboles y se está extrayendo arena. Sé que tienen permiso de DINAMIGE. Y ahí entramos en el gran tema de si el permiso nacional está por encima del permiso municipal. Está la biblioteca de DINAMIGE y está la biblioteca de la Intendencia Municipal. No está laudado ese tema en general. En el caso particular, lo vimos cuando veníamos de Atlántida y lo mandamos inspeccionar.

SEÑORA ESPINOSA.- Es impresionante todo lo que se ha talado. Nos preguntamos sobre qué tenemos que basar nuestro trabajo: si sobre la ordenanza marco de la Ciudad de la Costa o sobre algo que ustedes estén trabajando.

Yo integro la Comisión Permanente N° 9 de Medio Ambiente de esta Junta Departamental y hemos tratado este tema. Pero no hemos hecho todavía un pedido de informes. Aprovechando su presencia hoy acá, le hacemos esta pregunta.

SEÑORA ARTIGAS.- Yo quiero dejarle claro que nosotros a fines de 2005, principios de 2006, enviamos a la DINAMIGE el texto de la Ordenanza marco de la Ciudad de la Costa, que es la que está vigente, que dice que no se puede extraer arena en el territorio..., y los abogados de DINAMIGE nos contestan que ellos podían dar el permiso a nivel nacional y que nuestra ordenanza, como quien dice, no servía para nada. Y ahí quedó la discusión de qué tiene más fuerza, si el permiso nacional otorgado por DINAMIGE o lo que establece la ordenanza municipal. A nivel general el tema no está resuelto. Lo único que hay vigente es esa ordenanza que menciona la señora Edila, y que nosotros pusimos por delante, sin mucha suerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quedaron evacuadas sus consultas?

SEÑORA ESPINOSA.- Falta responder dos preguntas.

La segunda pregunta tenía que ver con el realojo de la terminal de ómnibus de Copsa que está en la faja --que estaba regida por el Código de Aguas-- del arroyo Pando. Hace dos años nosotros solicitamos su realojo, pero no hemos tenido contestación.

La tercera pregunta apunta a saber quién es la responsable de DINAMA. Nosotros fuimos con una responsable de DINAMA a Finarena. Queríamos saber si es la misma persona.

SEÑORA ARTIGAS.- Con respecto a la última pregunta, debo decir que los responsables de DINAMA no están trabajando con nosotros directamente.

En cuanto al realojo de la terminal de Copsa, podemos informar que hicimos una recorrida y una selección de predios para reubicar la terminal. Se estudiaron las ventajas y desventajas de cada localización, lo que fue derivado a la Dirección de Tránsito y Transporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- La pregunta que quiero hacer tiene que ver con este proyecto innovador de la creación de este fideicomiso. Me parece una idea bastante innovadora. Pero me quedaron algunas dudas --no lo entendí, quizás porque fue escueta la presentación-- sobre si eso sería administrado desde la misma zona de la costa. Obviamente, ahí se plantea la realización de viviendas sociales --que son muy necesarias para la zona-- con ese dinero del fideicomiso. Queremos saber cuál es el planteo inicial del proyecto, si va a ser administrado desde la Junta Local de la Ciudad de la Costa y si se va a dar participación a los vecinos del lugar para definir cuáles serían los mejores lugares de aplicación de estos proyectos, que me parecen bastantes buenos.

SEÑORA ARTIGAS.- Por un lado tenemos el Fondo de Gestión Urbana que podría estar fideicomitado o no. Me enteré que no se dice “fideicomitado” sino “fideicomitado”. Hay que ver si se vierte el total o un porcentaje de ese fondo en la Ciudad de la Costa. Esas son cosas que hay que reglamentar. Nosotros estamos proponiendo un mecanismo que puede ser idóneo para hacer obras de interés para la comunidad, que pueden ser financiados por los propios recursos que la misma comunidad genera al dar o no alguna autorización. Ese concepto puede ser utilizado de otras maneras. De repente no es un fideicomiso, sino otra figura. Lo que sí pensamos es que sería bueno que fuera administrado localmente y fortalecer al gobierno local, en el sentido de que estamos hablando de una descentralización real, hasta desde el punto de vista de los recursos. Pero esa es una cuestión que queda para reglamentar y discutir en una etapa posterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo fijado para la realización de preguntas por parte de los señores Ediles.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Solicito que se prorrogue el tiempo de realización de preguntas por 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- A instancias de la compañera Liliám Espinosa, con quien compartimos el trabajo en la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta, estamos trabajando sobre una legislación sobre áridos, con el fin de generar una ordenanza. Como es un tema que también está tratado en el COSTAPLAN, creo que sería bueno generar algún nexo de interconexión. En la última sesión de la Comisión de Medio Ambiente se creó una subcomisión, la cual integramos con la señora Edila Espinosa, a los efectos de trabajar sobre el desarrollo de esta ordenanza. Estamos tratando de nutrirnos de la mayor información posible para darle la calidad que debería tener y poder resguardar toda esa zona de la costa, que sabemos es bastante vulnerable. Es de nuestro interés establecer este contacto de ida y vuelta, a los efectos de asesorarnos y mejorar la calidad de esta ordenanza.

SEÑORA ARTIGAS.- Con todo gusto, creo que podemos intercambiar información y tratar de construir algo que nos saque de este problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: mi pregunta apunta al tema saneamiento de la Costa, que es, para nosotros, la madre de las batallas. Quiero saber si ese proyecto que ustedes están realizando ya está aprobado. Quiero saber si la financiación de esa obra de saneamiento ya está conseguida. Quiero saber adónde van a ir los desagües de ese saneamiento.

Ya llevamos 30 meses de gobierno de esta Administración. ¿Usted piensa, arquitecta, que esa obra se puede empezar, si está financiada, antes de que finalice esta Administración?

Mi segunda pregunta refiere al Centro Cívico, del que mucho se ha hablado. Reitero, ya llevamos 30 meses de esta Administración y el Centro Cívico no se ha tocado. Quiero saber si los proyectos están hechos y cuándo se puede empezar.

SEÑORA ARTIGAS.- Con respecto al Centro Cívico estamos terminando las bases del concurso, licitación final. Ustedes saben que ya hubo antes un llamado de precalificación de oferentes. Pensamos que antes de fin de año estaría eso resuelto. No me acuerdo cuánto se demora en abrir las ofertas, en hacer el concurso y demás, pero esperamos que el año que viene podamos empezar con las obras, que estimamos --según las primeras propuestas que se habían hecho en la primera etapa del llamado-- demorarán entre 24 y 30 meses en culminarse.

Con respecto al proyecto de saneamiento, concuerdo en que es uno de los proyectos más importantes de la zona. Está hecho en conjunto con OSE, y se encuentra en sus estudios básicos. Es decir, el nivel de anteproyecto está aprobado y se está realizando el proyecto ejecutivo de la primera zona: zona A.

Como verán en la publicación que les entregamos hoy, la zona A es más pequeña que las otras dos. Se trató de dividir en tres licitaciones más o menos semejantes en cuanto al monto, para que fueran relativamente similares. La primera zona no abarca solamente esa área pintada de verde, sino también todas las infraestructuras comunes que van a servir para las otras dos zonas también. Es decir, la planta de tratamiento, el emisario terrestre y el emisario subfluvial.

Ahora le respondo su otra pregunta respecto a dónde se va a descargar. Todo el saneamiento de la Etapa I, zonas A, B y C, se junta con distintas plantas de bombeos y va a una planta de tratamiento que se encuentra ubicada al norte de la Ruta Interbalnearia. De ahí, debido a la gravedad, va por un emisario a lo largo de una calle hasta que se encuentra con la costa. Allí ingresa debajo del agua hasta cerca de un kilómetro mar adentro. Esa es la disposición final.

SEÑOR LABARTHE.- ¿A qué altura de la Costa?

SEÑORA ARTIGAS.- A la altura de Solymar. Por eso se comienza por esa zona, para tener la planta y el emisario, todo junto.

Ahora, el agua que se descarga –y esto lo aclaro cada vez que hablamos sobre este tema porque a veces nos confundimos— es agua tratada. No es agua como la que recorre el colector de Montevideo que va directo al mar. Esta agua es tratada con un tratamiento primario avanzado –creo que los ingenieros lo llaman “primario asistido”--, lo que implica que a la salida del colector uno podría bañarse aunque el agua salga turbia. Pero a nadie le resulta agradable bañarse en aguas de ese tipo, por más que desde el punto de vista de las reglamentaciones existentes uno podría bañarse allí. Además, no es lógico pensar en tener una playa con aguas turbias. Esa es la razón por la cual se descarga un kilómetro mar adentro.

En lo que respecta a la obra de saneamiento, ya se realizó el llamado a precalificación de empresas, el que se publicó en la página Web de OSE, en la prensa y demás. Entonces, va a realizarse esa precalificación de empresas y para el año próximo vamos a realizar la licitación de la zona A; cuadra por cuadra y las infraestructuras globales, generales para toda la etapa. Se espera que a fines del próximo año o principios del 2009 estemos empezando con la obra de saneamiento, para lo cual vamos a necesitar la paciencia y el apoyo de los vecinos porque, de pronto, por una semana no podrán sacar o ingresar vehículos de sus casas, teniéndolos que dejar a la vuelta de las mismas. Vamos a tener que ver, paso a paso, cómo nos organizamos para que la obra sea lo menos traumática posible para la vida familiar.

SEÑOR LABARTHE.- Mi consulta se debía a que me llamaba la atención la demora en la realización de esas obras, dado que esa fue una de las banderas que enarboló más alto esta Administración cuando hizo su campaña.

SEÑORA ARTIGAS.- Voy a realizar un comentario.

Hace unos días un doctor nos envió un mail a la oficina de COSTAPLAN, preguntándonos por qué después de 22 meses aún no habíamos comenzado a realizar la obra de saneamiento. Yo le contesté que el proyecto en sí mismo es de una complejidad tan grande que un equipo --de ingenieros, técnicos, asistentes sociales, urbanistas, etcétera-- de OSE, de la Intendencia y de la Consultora está trabajando en él. Pensar en un proyecto de saneamiento de 2000 hectáreas para 60.000 personas, teniendo que tener definido hasta la profundidad a que tengo que enterrar el caño; es muy complejo. Lleva tiempo y hay que hacerlo bien.

En lo personal pensaba en que ese señor era médico y, por lo tanto, puede prescribir una aspirina y decir que lo consulten al otro día. Pero esto no es así. Hay que planificarlo y pensarlo bien. No se trata solamente del saneamiento sino también de las cunetas, el espesor de las calles, los cruces de una calle con otra... Es todo un trabajo de definiciones; es como una filigrana, es decir, un trabajo muy complicado. Y como además es una obra tan grande, que va a favorecer a tanta gente, nuestra idea es que aunque demore, la hagamos bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas para realizar, sólo nos resta agradecer la presencia de los representantes del equipo de trabajo de COSTAPLAN. La Junta Departamental tendrá tareas más que importantes cuando comiencen a llegar esos materiales y deba trabajar sobre los mismos.

SEÑOR RIDAO.- Gracias al señor Presidente y al Cuerpo por recibirnos.

(Se retiran de Sala los representantes de COSTAPLAN)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ 23 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:40)

**13.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR
HASTA LA SUMA DE US\$ 100.000.-**

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:50)

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, cuarto y quinto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que con los desgloses solicitados solamente quedó el asunto que figura en quinto término, corresponde pasar a considerar el segundo punto.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día:
“SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN ENTRE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR HASTA LA

SUMA DE U\$S 100.000.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 2541/07)(Expediente A-298.569)(Repartido N° 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el punto.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: este es un asunto que discutimos bastante en el seno de la Comisión Permanente N°1, inclusive recibimos al Director de Desarrollo Productivo, quien brindó la máxima información posible al respecto. Entonces, nos llama la atención que no estén aquí los dos tercios de votos que se necesitan para facilitarle U\$S 100.000 a los vecinos de Canelones, a los efectos de que puedan hacer estudios de factibilidad de los proyectos productivos que se generen.

Me llama la atención que no estén los votos sin una mínima discusión, ni en Comisión, en su momento, ni en esta Sala. Pero no estamos para banderías políticas ni para salir a pasar facturas sobre lo que se hace o se deja de hacer. Por lo tanto, apostando a que podamos reconstruir un diálogo que se ha visto bastante deteriorado y poder brindarle soluciones a los vecinos de Canelones, voy a mocionar que este asunto vuelva a Comisión, a los efectos de que podamos generar las voluntades necesarias para sacarlo, si no quedaría

desechado por el resto de la Legislatura. Y puedo asegurarle que si eso pasa, señor Presidente, me voy a encargar de recorrer vecino por vecino del departamento, para decirles quienes han sido los que les negaron la posibilidad de contar con U\$S 3.000 o U\$S 4.000 para hacer un estudio de suelo para los cultivos, o para hacer un estudio de marketing sobre si lo que estaban produciendo o pretendían producir era rentable o no. Me voy a encargar de hacerlo...

Reitero, mociono que el asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: queremos decirle al señor Edil que no aceptamos amenazas y que debe tener otra forma de expresarse porque, lamentablemente, en la noche de hoy ha tenido un mal debut.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido para que el asunto vuelva a Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS A BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS A BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2763/07)(Expediente A- 292.734) (Repartido N° 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

15.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR AL SEÑOR WALDEMAR GARCIA CASTRO, 21° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISEIS CON DIECISEIS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR WALDEMAR GARCIA CASTRO, 21° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.- Carpeta N° 2574) (Expediente G- 204.414) (Repartido N° 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 22 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

16.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ, A UNA VÍA DE TRANSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ A UNA VÍA DE TRANSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 2764/07) (Expediente A 304.653) (Repartido N° 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 21 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**17.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se traten en bloque los asuntos que figuran en sexto, octavo, noveno y décimo término.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en sexto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR A LA SALA PRINCIPAL DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO DE CANELONES CON EL NOMBRE “PROFESOR JORGE FEMENÍAS” .- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2423/07) (Repartido N° 22).

9.- COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 3 y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas varias) (Repartido N° 22).

10.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN “RED CANARIAS EN MOVIMIENTO” EN FECHA A DETERMINAR.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2950/07) (Repartido N° 22).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

18.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: CESIÓN DE PREDIO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO, POR UN PERÍODO NO MENOR A CINCO AÑOS; INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL DE JOAQUÍN SUÁREZ.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: CESIÓN DE PREDIO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO, POR UN PERÍODO NO MENOR A CINCO AÑOS; INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL DE JOAQUÍN SUÁREZ.-_Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/07) (Repartido N° 22).-

En discusión.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por le señor Edil Bismark Labarthe.

(Se vota:)

 27 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:58)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

Continúa en discusión el asunto que figura en sexto término del Orden del Día.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

19.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.-

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

ASUNTO GRAVE Y URGENTE

“Por la presente, quien suscribe solicita licencia por los días 23 y 24 de noviembre de 2007.

Firma: RAÚL DETOMASI.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

GRUPO Y URGENTE

LA BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL
PRESUBLE 1) DESIGNAR AL SR EDIZ GUSTAVO
MORANDI COMO SE PRESIDENTE EN LA DELEGACION
QUE PARTICIPABA EN EL VII FORO DEL COMITE DEL
BIOCENICO A REALIZARSE LOS DIAS 24 Y 25 DE
OCTUBRE EN LA CIUDAD DE TEROPANOPOCIS
BRASIL.

2) QUE POR RESOLUCION DE ESTA NISHA CADA VEZ
QUE DICHO FORO SEA CONVOCADO SE RESOLUTIVA
AL RESPECTO POR ESTA BANCADA EL O DOS
NOMBRES DE LOS EDILES DESIGNADOS.

3) SOLICITA MODIFICAR LA RESOLUCION 722
DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN LA CUAL
SE DESIGNA AL SR. EDIL DANIEL GONZALEZ COMO
COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL
EN DICHO FORO.

GUSTAVO MORANDI
10/27/06

10/27/06

10/27/06
10/27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

5



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 16 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:


CARPETA: 2919/07 ENTRADA: 6033/07 EXPEDIENTE: A 302.010


CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para la Licitación Pública Nº 26/07, cuyo objeto es la contratación de empresas, para la ejecución de obras de cartelería, publicidad y comunicación institucional en la vía pública, previo a la realización de la segunda fase de la misma.

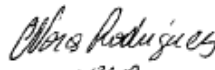
Sin otro particular, saludan atentamente


MARCELA DE LEON

LEON 47


JUAN JOSÉ ORÍ


N. BENEGAS


CARLOS RODRÍGUEZ
Nº 10






Nº 6

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

Canelones, noviembre 16 de 2007.-

Señor Presidente
Edil JULIO VARONA
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 7, " Educación Cultural y Deporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA:2536/07

ENTRADA:5316/07

Declarar de Interés Departamental el libro inédito "Aquella Santa Lucia" de Alvaro Armando Vasseur.

Remitir a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones a fin de que adopte las medidas que estime pertinentes en los temas de su injerencia .

Sin otro particular, saludan atentamente

 103
 100
 Paulo Velozes
 N° 27
 N° 67
 N° 81
 N° 77
 N° 57
 N° 113

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.-CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 57396; 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUAREZ Y CONCEDER EL USO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO, POR EL TÉRMINO DE QUINCE AÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 57396; 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUAREZ Y CONCEDER EL USO EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO, POR EL TÉRMINO DE QUINCE AÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.-Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 8/07) (Expediente A- 296 857)(Repartido N° 22)”

A los efectos de realizar una aclaración, tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Respecto a este asunto, la Asesoría Letrada hace la siguiente observación: si un bien se da en Comodato –préstamo de uso— por quince años, no es precario ni revocable por esos quince años; la Intendencia Municipal tiene obligación de respetar el plazo por el cual dio el uso del inmueble.

Habría que sacar, del Resultando 4º “precario y revocable” y del artículo 1º de la parte resolutive “precario y revocable”

En consecuencia, quedaría redactado de la siguiente forma: “Conceder a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para desafectar del uso público el Padrón 57.596 --antes 57.396 mayor área-- espacio libre municipal, zona rural de la 16ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez, y conceder el uso en carácter de Comodato por el término de quince años al Ministerio del Interior para ser utilizado como depósito judicial”

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido por una cuestión de orden.

SEÑOR GARRIDO.- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos porque este informe que se hace por parte de la asesoría nos genera alguna duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:11)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:14)

Continúa en discusión el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: en función del asesoramiento, y a los efectos de ajustar en un ámbito más específico su redacción, mociono que este punto vuelva a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.-CONSULTA DEL EDIL HUGO DELGADO.-

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: queremos hacer una consulta y puntualizar que de los asuntos graves y urgentes que había para ingresar al Orden del Día nos estamos enterando aquí en Sala, dado que en el día de hoy no hubo coordinación de bancadas. No sabemos si es un hecho accidental o si las coordinaciones han quedado suspendidas. Quisiéramos que la Mesa aclarara la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: Presidencia solicitó al Edil Gustavo Silva que, como Vicepresidente del Cuerpo, estuviera en la coordinación de bancadas, dado que nosotros estábamos reunidos en la Comisión –con el Jurado— por el premio “Perico” Pérez Aguirre.

La coordinación debía realizarse con los Ediles Adrián González y Jerónimo Costa. Cuando volví de la Comisión me enteré que la misma no se había llevado a cabo. Pregunté las razones y no he tenido respuesta. Se me dijo que había asuntos graves y urgentes para incluir en el Orden del Día de hoy, por lo que planteé que antes de presentarlos en el Plenario, tomaran conocimiento de los mismos los coordinadores, pero no sé si tal hecho ocurrió.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: yo también me enteré aquí en Sala de algunos asuntos graves y urgentes que están para ser ingresados en el Orden del Día de hoy. Tenía conocimiento de tres de ellos, y comuniqué al coordinador de la bancada del Partido Nacional que había tres puntos que venían de comisiones para ser ingresados como graves y urgentes, los que, al final, fueron dos. Si no me equivoco, otro de los graves y urgentes se resolvió después de la hora en que se iba a hacer la coordinación.

Hoy fue un día particularmente complicado para todos. Tuvimos una sesión a las cinco de la tarde, estaba el tema de los premios “Perico” Pérez Aguirre --en los que el Presidente también está trabajando--, y no se habían producido reuniones de bancada aún a la hora en que se iba a coordinar, por lo que era muy difícil que se llegara a esa instancia. De todas formas, intentamos hacer una coordinación aquí, pero había muchas cosas para ajustar y no pudimos. Y cuando íbamos a entrar en el Orden del Día el Edil coordinador del Partido Nacional ya no se encontraba en la Junta Departamental. Sí pido disculpas al Edil Jerónimo Costa que creo fue uno de los pocos que llegó para hacer la coordinación y se encontró que la misma no se iba producir.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si quedó aclarada la situación, señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Perfectamente aclarado. Gracias Presidente.

22.- LICENCIA DEL EDIL RAÚL O. DETOMASI.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “SOLICITUD DE LICENCIA POR LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL EDIL RAÚL O. DETOMASI”.

(A N T E C E D E N T E S:)

“Por la presente, quien suscribe solicita licencia por los días 23 y 24 de noviembre de 2007.

Firma: RAÚL DETOMASI.”

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el punto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

23.-DESIGNASE AL EDIL GUSTAVO MORANDI COMO REPRESENTANTE EN LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN EL VII PRE-FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DEL CORRIENTE EN FLORIANÓPOLIS, BRASIL”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considera el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “DESIGNASE AL EDIL GUSTAVO MORANDI COMO REPRESENTANTE EN LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN EL VII PRE-FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DEL CORRIENTE EN FLORIANÓPOLIS, BRASIL”.

(A N T E C E D E N T E S :)

2

RESOLUCIÓN:

- 1). Designase al Edil Gustavo Morandi como representante en la delegación que participara en el VII Pre- Foro del Corredor Vi oceánico a realizarse los días 23 y 24 del corriente en Florianópolis Brasil.
 - 2). Que el representante del Partido Nacional , se propondrá cada vez que el Foro sea convocado.
 - 3). Modificase la Resolución 722/06 de fecha 17 de Diciembre de 2006 , en cuanto designa al Edil Daniel González Mesa como coordinador de la bancada del P. N en dicho Foro.-
-

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente, varias precisiones quiero hacer antes de entrar en el fondo de la cuestión.

La primera es que la Resolución N° 722 de la Junta Departamental no designa representantes de las bancadas en el Corredor Bioceánico central, sino representantes de la Junta Departamental.

Segundo, esa misma Resolución dice que la delegación se va integrar con un criterio proporcional, por lo que no es potestad de Partido Nacional la designación del tercer miembro. La proporcionalidad en este Cuerpo dice que en tres miembros hay dos que le corresponden al oficialismo y uno a la oposición. Por lo que me resulta un tanto violento que uno de los dos partidos que integran la oposición se arrogue el derecho de elegir representantes, por más que todos reconozcamos que es el partido mayor de las minorías.

Por otro lado, entendemos que en esta materia de vinculación internacional se requiere dar cierta continuidad, porque no se basa sólo en las relaciones institucionales que puedan generarse, sino también en las relaciones interpersonales. Y es difícil que éstas se puedan construir si no existe una continuidad en el trabajo. No obstante, siempre hemos sido muy respetuosos de lo que cada uno acuerda, y no quiero arrogarme el derecho de decidir --ni me gustaría que mi fuerza política en algún momento entendiera que tiene tal potestad— respecto a quién representa o no a la oposición en el Cuerpo, porque no me gusta que la oposición decida quién representa o no al oficialismo en el Cuerpo. Por lo que vamos a limitarnos a acompañar el cambio de nombre en esta delegación que es, reitero, de la Junta Departamental.

Nos parece que más allá de la aspiración planteada por el Partido Nacional, no sería de recibo que el Cuerpo faculte a una de las fuerzas de la oposición a designar a un representante en cada ocasión. Son representaciones de la Junta Departamental y, por lo tanto, entendemos que es la Junta la que debe designar representantes, o por un período de tiempo o en función de cada uno de los eventos que puedan existir. Más allá de eso, quizás podríamos discutir acotar esta representación por un determinado período, y demás, pero creo que no es el momento ni el lugar para considerarlo.

Reitero: lo único que estaríamos dispuestos a acompañar es el cambio de nombre en esta resolución que designa una delegación de esta Junta, porque nos parece que el resto no resulta coherente con el cuerpo de la resolución, y tampoco sería procedente en un sistema democrático como el que nos rige.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto, con las salvedades que hizo el señor Edil preopinante.

(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: quiero manifestar que me abstuve de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota o no se vota. Puede fundamentar el voto, si lo desea.

UN SEÑOR EDIL.- Votó en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil que vota en contra, también puede fundar el voto.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: voté afirmativamente a sabiendas de que el Partido Nacional tiene demasiados atributos y entre ellos la potestad de nombrar al Edil que el Partido Nacional entienda conveniente.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- El Reglamento de la Junta dice que los Ediles tienen la obligación de votar, salvo cuando se trate de asuntos que afectan su interés personal. Creo que la actitud del señor Edil Morandi, no de votar en contra sino de excusarse de hacer una votación en este momento, es destacable. Lo otro podría haber sido salir de Sala porque no puede intervenir ni votar asuntos en los que esté directamente interesado, en función de lo que dispone, tanto la Ley Orgánica Municipal como la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: acompañamos esta nueva designación del Partido Nacional con representación a nivel internacional porque entendemos que dentro de nuestro partido no debe haber sólo una persona exclusivamente dedicada al tema.

Es por eso que hoy el Partido Nacional ha designado otro nombre para representar a esta Junta Departamental.

Reitero que tenemos gente que está participando, que debe estar informada y debe colaborar con el trabajo de otros compañeros. Así que el Partido Nacional no sólo tendrá un

representante en el Corredor Bioceánico, sino que, con el permiso del Cuerpo, quizá vaya algún otro Edil de aquí a que finalice esta Administración.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**24.-CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA
MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 26/07.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/07.- (Carpeta N° 2919/07) (Entrada N° 6033/07) (Expediente A 302.010)”.-

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 105.

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de noviembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2919/07

ENTRADA: 6033/07

EXPEDIENTE: A 302.010



VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, relacionados a solicitud de anuencia para la Licitación Pública N° 26/07, cuyo objeto es la contratación de empresas, para la ejecución de obras de cartelería, publicidad y comunicación institucional en la vía pública, previo a la realización de la segunda fase de la misma.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución Municipal 07/02686 del 29 de mayo de 2007, se dispuso llamar a Licitación Pública N° 26/07, en dos etapas, con el objeto establecido, fijando como fecha de apertura de propuesta de la primera fase, el 26/7/2007, a la hora 14:00;

II) que realizados los trámites correspondientes, al acto de apertura de propuestas, se presentan las propuestas de: BUENA SEÑAL S.A., y PUBLICARTEL S.A.;

III) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 3/10/2007, donde se establece la posibilidad de pasar a la segunda etapa con las propuestas recibidas, sobre nuevas bases y condiciones establecidas de fojas 78 a 102 de estos obrados;

IV) que la Dirección General de Comunicaciones, en su informe, establece que ambas empresas están en condiciones de cumplir con las necesidades de la Comuna, en la ejecución de obras de cartelería.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:


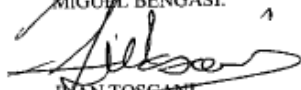
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para la Licitación Pública N° 26/07, cuyo objeto es la contratación de empresas, para la ejecución de obras de cartelería, publicidad y comunicación institucional en la vía pública, previo a la realización de la segunda fase de la misma.

2. **APLICAR** a la presente Resolución las excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72° del Reglamento Interno.

3. **Regístrese**, etc..
Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.


MIGUEL BENGASI

JUAN TOSCANI


JAVIER RODRÍGUEZ.


WALTER DE LEÓN.


UBALDO AITA.


ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.


GILBERTO .TOS
DIR. GRAL. LEG.
C.M.T.



SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.-CONSULTA A LA MESA REALIZADA POR EL SEÑOR
EDIL LUIS GARRIDO.-**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: quisiera consultar a la Mesa si hay exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y, de haberlas, en qué oportunidad se les va a dar tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. Terminamos con los asuntos ingresados como graves y urgentes...

SEÑOR GARRIDO.- Si no se termina la sesión tratando este último punto que queda... Las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno integran la sesión, son cuestiones de orden y pueden ser planteadas en cualquier momento. No sé cuál es la dinámica con la que se viene trabajando. Si quedan para el final, no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a tratarlas ahora. Por costumbre, las tratamos antes del último punto.

26.- 20 DE NOVIEMBRE: DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

1

Canelones 16 de noviembre de 2007

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Julio Varona

Presente

Las Edilas y Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad, al amparo del Artículo N°41 del Reglamento Interno de este cuerpo manifiestan su apoyo a la conmemoración del Día de los Derechos del Niño la que se realiza el 20 de noviembre de cada año.

Tal fecha surge debido a que el 20 de noviembre del año 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó por unanimidad la Convención sobre Los Derechos del Niño, que representa el consenso de las diferentes culturas y Sistemas Jurídicos de la humanidad en los aspectos esenciales de la infancia y de la adolescencia y que fuera aprobada en nuestro país por la Ley N° 16.137.

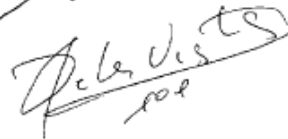
Sin otro particular lo saludan


Juan Carlos Nolasco
Secretario Nacional


Roberto Urdales N°2


Horacio Juan de Jesús
N°13


Ambrogio
N°55


Peter Vesta
N°2

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA
LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varias señoras Edilas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2

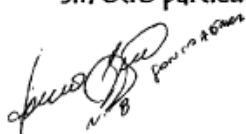
Canelones 16 de noviembre de 2007

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Julio Varona

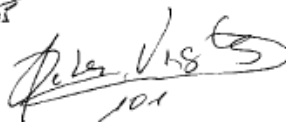
Presente

Las Edilas abajo firmantes, integrantes de la Bancada Femenina Canaria, amparadas al Artículo N° 41 del Reglamento Interno de este cuerpo, al conmemorarse el próximo 25 de noviembre el Día Internacional de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, hacen llegar sus congratulaciones ante los avances logrados, en nuestro país, en cuanto a la divulgación y aplicación de la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica, en el entendido de que es mucho aún, el camino que resta por recorrer para lograr el verdadero derecho a una vida sin violencia. Sin otro particular lo saludan



Marta Villalba 112





SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**28.- LOGRO OBTENIDO POR LA ESCUELA N° 260 DE
MONTES DE SOLYMAR.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

3

Exposición Art. 41 (Congratulación)

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil. Don Julio Varona.

Los pasados días la Escuela N° 260 de montes de Solymar de la Ciudad de la Costa clasifico en sexto lugar en el Campeonato de Atletismo Escolar a Nivel Nacional; triunfo que se suma al ya obtenido como Campeón Departamental de Atletismo en el 2007.

Es por este motivo que nos Congratulamos por tan buen desempeño de este plantel Escolar, aparte de haberse desempeñado bien a nivel Departamental ; nos representa mucho mejor a nivel Nacional.

Sr. Presidente solicito que esta exposición por Art: 41 sea enviada a la direccion de la Escuela 260 y a los integrantes del plantel de Atletismo que participaron de estos eventos.

Edil. Federico Betanor
Federico Betanor

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- 50 AÑOS DE LA FILIAL URUGUAYA DE LA ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

4

EXPOSICIÓN ART. 41 (Congratulaciones)

Sr.: Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil. Don Julio Varona.

Este mes se está cumpliendo 50 años de la Filial Uruguaya de la Organización Mundial de la Educación Preescolar. Institución que ha realizado innumerables aportes a la educación de Niños y Niñas de cero a seis Años en todo el país. Pero lo que más nos llama la atención es que esta representación de un Organismo Internacional se financia localmente con el aporte que realizan sus socios que son Maestras de educación inicial y profesionales afines a esta temática. Ellos son los que pagan los diferentes eventos que realizan, las ayudas que brindan, el alquiler y los gastos del local, etc. Por eso nos congratulamos y pensamos que si recibieran algún tipo de apoyo por ejemplo que se le cediera un local para funcionar, ese dinero que ahorrarían lo podrían invertir en un mayor beneficio de la comunidad docente y sus Educandos.

Sr. Presidente solicito que esta exposición sea enviada al Sr. Presidente de la República, al sr. Ministro de Educación y Cultura, al sr. Intendente Municipal de Canelones y al sr. Intendente Municipal de Montevideo

Edil. Federico Butanor
Roberto Arbestman

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **3 en 27. NEGATIVA.**

**30.- FELICITACIONES POR ACTUACIONES
DESTACADAS DE HABITANTES DE SALINAS.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la señora Edila Liliám Espinosa al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Ab. No. 1.500

Amparada en el artículo N° 41 del reglamento interno de esta Junta Departamental felicitamos las actuaciones destacadas en diferentes ámbitos por habitantes de la Ciudad de Salinas.

En primer lugar mencionaremos la actuación de tres escolares que concurren a la escuela N° 262 de Salinas norte, entre mil quinientas propuestas enviadas de todo el País fueron seleccionados al intervenir en el concurso "Si yo fuera diputado" organizado por la Cámara de representantes del Parlamento Uruguayo

Camila Machín (6to.A) presentó un proyecto de ley para que se regule la entrada al mercado laboral de aquellas personas que tienen más de 35 años basándose en la experiencia que atravesaba su madre

Simón Gerley (6to.B) Propuso un canal de niños de tres a doce años que pase programas educativos, interactivo mencionando la falta de estos en los canales de aire este proyecto recibió una mención especial al ubicarse entre los 6 mejores

Sofía Espinosa (6to.C) apuntó a la igualdad de oportunidades entre todos los niños en su formación proponiendo el reciclado de computadoras de las oficinas Públicas para ser donadas a las escuelas y la incorporación de docentes para capacitar en informática e inglés

De Marindia nos sorprendió Daniela Tonossi estudiante del Liceo de Salinas quien obtuvo el primer premio del VII concurso "terminemos el cuento" este concurso contó con los auspicios de la Embajada de España, del Ministerio de educación y Cultura y (ANEP) entre otros en el día de hoy Daniela está viajando a España donde se unirá a otros jóvenes ganadores de otros Países

Participantes

En el deporte destacamos la actuación de Sebastián Rodríguez Iriarte estudiante del Liceo N° 2 de Atlántida tiene 15 años y concursa 3° año vive en Salinas juega en el Club Danubio desde los 6 años. Fue convocado para competir en el sudamericano de la selección sub 15 realizado en Brasil obteniendo como integrante de la selección Uruguay el 2do puesto o sea vice-campeón

Tendríamos mucho para aportar sobre la personalidad de cada uno de ellos las menciones y agradecimientos que cada uno realiza sobre profesores, maestros y Directores, solo vamos a destacar que todos son estudiantes de la educación Pública muchas veces cuestionada, provienen de familias que les brindan apoyo y participan en su desarrollo personal.

Esta felicitación por parte nuestra apunta a que los nombres de Camila Machín, Simón Gerley, Sofía Espinosa, Sebastián Rodríguez y Daniela Tonossi junto a las actividades realizadas sean incluidos en el proyecto "Canarios Destacados en la Cultura y el Deporte" implementados por esta Junta Departamental y pasen a ser consideradas por la comisión instalada a tales efectos

felicitamos que se le envíe a la familia y a los centros de educación de cada uno de los mencionados

J. J. Espinosa
EDIL 48

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: tengo claro que en el caso del Premio Perico Pérez Aguirre, por ejemplo, los señores Ediles no podemos nominar a los potenciales beneficiarios. No sé si en este caso de los homenajes que hace la Junta Departamental existe el mismo impedimento. Creo que no vamos a entregar nada en esa sesión, simplemente es un homenaje. Quería hacer la consulta sobre si es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así, pero igualmente le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión que tuvo esta iniciativa: la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: es buena la pregunta que hace el señor Edil Luis Garrido, porque es la duda que muchos señores Ediles han tenido. Lo que tenemos que tener claro es que para la sesión solemne de reconocimiento de vecinos destacados, ni la Junta Departamental ni la Comisión de Cultura van a ser un tribunal de alzada que diga quienes son los que ameritan ser premiados, sino que lo que va a hacer la Junta es reconocer a quienes ya han sido premiados y reconocidos por distintas entidades.

Por lo tanto, todos los datos que se nos puedan acercar van a ayudar a que realmente no dejemos a ninguno de los vecinos canarios afuera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.-ENÉRGICO REPUDIO ANTE COBARDE ATAQUE A LA FUNCIONARIA
DE LA JUNTA LOCAL DE PROGRESO, NANCY FAILDES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ARTÍCULO 41

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Julio Varona.

Frente al cobarde ataque del cual fue víctima la funcionaria Nancy FAILDES de la Junta Local de Progreso, los Ediles abajo firmantes hacemos llegar nuestra solidaridad y enérgico repudio.

Ante tan deplorable hecho levantamos nuestras voces contra tanta Violencia de seres incalificables.

Solicitamos que estas palabras se hagan llegar a la Junta Local de Progreso y al Jefe de la Seccional 19ª de dicha zona.

CRISTINA CASTRO

JOSÉ LUIS DEVITTA

ROSARIO VILLARREAL

UBALDO AÍTA

ANA GÓMEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- INFORMACIÓN BRINDADA AL CUERPO
POR PARTE DE LA MESA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, el Secretario General va a dar una información al Cuerpo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El próximo lunes 19 de noviembre, a las 19 horas, se va a realizar una sesión extraordinaria de la Junta Departamental. Les va a llegar la comunicación con la debida antelación.

Los temas a tratar van a ser los siguientes:

- 1.- Readecuación tributaria.
- 2.-Nueva propuesta del Tribunal de Revisión Tributaria.
- 3.-Valores imponibles, artículo 12 del Presupuesto.

Esos son los tres puntos que van a estar en el Orden del Día de la sesión extraordinaria del próximo lunes 19. Les va a llegar la comunicación a todos los Ediles.

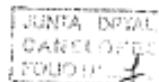
33.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL LIBRO INÉDITO “AQUELLA SANTA LUCÍA” DE ALVARO ARMANDO VASSEUR.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL LIBRO INÉDITO “AQUELLA SANTA LUCÍA” DE ALVARO ARMANDO VASSEUR” Informe de la Comisión Permanente N° 7. (Carpeta N° 2536/07).-

(ANTECEDENTES :)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de noviembre de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7:

CARPETA: 2536/07

ENTRADA: 5316/07

VISTO: la nota remitida por el Sr. Guillermo Degiovanangelo dedicado a la actividad cultural, en estos momentos investigando la vida y obra de un importante autor uruguayo: Álvaro Armando Vasseur (1878-1965), solicitando entre otras declarar de interés departamental el libro "Aquella Santa Lucía".

RESULTANDO: que en el día de la fecha fue recibido el Sr. Degiovanangelo en el seno de esta Comisión, a fin de ampliar lo expuesto en la nota de referencia.

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Álvaro Armando Vasseur, nacido en Montevideo, pero residente en Santa Lucía, hasta los 17 años de edad, cumplió en vida una intensísima labor literaria e ideológica que ha quedado registrada en diarios y revistas de su época; publicó varios libros, además de ensayos, notas y poemas en toda América y Europa;

II) que según lo informado por el gestionante, el 9/1/1953 el Estado adquirió la propiedad de la obra completa editada (derechos de autor) incluyendo varios libros inéditos, entre los que se encuentra "Aquella Santa Lucía";

III) que, lo solicitado tiene como fin un homenaje a la figura de Vasseur en el marco de los festejos de conmemoración de los 225 años de la ciudad de Santa Lucía;

IV) que en su mérito, esta Asesora comparte lo planteado y entiende pertinente declarar de interés departamental el libro inédito "Aquella Santa Lucía", así como remitir a la Intendencia Municipal, estas actuaciones a fin de que diligencie el resto de los pedidos efectuados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **Declarar** de Interés Departamental el libro inédito "Aquella Santa Lucía" de Álvaro Armando Vasseur.

2.- **Remitir** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones a fin de que adopte las medidas que estime pertinentes en los temas de su injerencia.



3.-Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inc.3°.-

4.- Regístrese, etc.
Aprobado: 8 en 8.-


PATRICIO SARALEGUY

ALVARO RAMAGLI


ANIVAL FLORES

JUAN LÓPEZ


ANA GÓMEZ
Presidenta


JAVIER PÉREZ


CARLOS PELLEGRINO


RAÚL DE TOMASI


NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:37)

EDIL JULIO VARONA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

Cuerpo de Taquígrafos.